

**INFORME ANUAL del CONSEJO UNITARIO DE TRABAJADORES CUBANOS
(CUTC), AÑO 2009**
15 de Abril de 2010

TABLE OF CONTENTS

INTRODUCCION	2
INDUSTRIA BÁSICA	4
AGRICULTURA	7
CULTURA	10
TRANSPORTE	12
SECTOR INFORMAL	13
ALIMENTACIÓN Y COMERCIO MINORISTA	15
LA PESCA	17
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	19
EDUCACIÓN SUPERIOR	22
SALUD PÚBLICA	22
ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN	26
JUSTICIA	28
COMUNICACIONES	30
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	31
DERECHOS HUMANOS LABORALES	36
NEGOCIACIÓN COLECTIVA	38
DERECHO DE HUELGA	39
JUVENTUD	40
CONSTRUCCIÓN	41
GÉNERO	43
INVERSIONES EXTRANJERAS	44
TURISMO	45
ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL	47
SINDICATOS	47
EL CUTC EN LA OIT	51
EL CUTC EN MIAMI	51
ANTEPROYECTOS DE LEYES CONFECIONADOS	51
DIRIGENTES SINDICALISTAS ENCARCELADOS	52
LOS SINDICATOS PERTENECIENTES A LA CTC OFICIALISTA	
NO SE PRONUNCIAN	52
EL CONSEJO UNITARIO DE TRABAJADORES CUBANOS	
SE PRONUNCIA	53
DATOS DE LA OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (ONE)	56
BIBLIOGRAFIA	96

El Consejo Unitario de Trabajadores Cubanos (CUTC) es un sindicato independiente, no reconocido por el Estado y Gobierno cubano; por tanto, sus miembros realizan su labor en contra de los dictámenes oficialistas de la Central de Trabajadores de Cuba (CTC), única a la cual debe afiliarse la clase obrera cubana.

El CUTC Pertenece, como Miembro Asociado, a la Confederación Sindical Internacional (CSI), como CUTC-STC (Solidaridad de trabajadores cubanos). Es reconocido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT); mantiene relaciones de trabajo con el Sindicato Cristiano de los Países Bajos (CNV-Holanda), el Sindicato Solidaridad de Trabajadores Cubanos (STC); pertenece a Consenso Cubano (CUTC-STC), entre otros organismos y organizaciones internacionales y ONGs con los cuales se relaciona.

Es costumbre del CUTC hacer un resumen de la situación general de Cuba al finalizar el año, el cual ponemos a su disposición. Para el mismo utilizamos datos de las delegaciones provinciales, de la Oficina Nacional de Estadísticas e informes de personas de alta calificación y especialización.

INTRODUCCIÓN

Cuba es un archipiélago con una extensión de 109 886 km², organizada en 14 provincias y 169 municipios, incluyendo el de la Isla de la Juventud. Su capital es La Habana, donde radica el Consejo de Ministros, el Jefe de Estado y de Gobierno, el Primer Vicepresidente, los Vicepresidentes, los Ministros, el Secretario y los miembros determinados por la ley; además, la Fiscalía General de la República y el Tribunal Supremo, entre otros organismos y organizaciones nacionales.

Al terminar el 2008 su población era de 11.236.099 habitantes y se estima que para el 2025 se pierdan 100 mil personas mayores y los de 60 años sean 2,9 millones, para ser el país más envejecido de América Latina.

El 2009 fue un año de eventos y visitas, entre ellos:

- En el mes de abril la reunión ministerial del Buró de Coordinación del Movimiento de Países No Alineados, NOAL.
- En junio la VI Cumbre de Petro Caribe, donde participaron 18 jefes de Estados.
- El 3 de junio, en Honduras, se dejó sin efecto la Resolución VI de la Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA, de 1962, a lo cual Cuba dio poca o nula importancia, enfatizando su desinterés en tan importante Resolución y patentizando su no reingreso a la OEA. En julio fue la Conferencia Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno, en Egipto
- Entre los días 28 y 29 de julio fue la Séptima legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular, donde se aprobó la Ley de Contraloría General de la República y el Sistema Nacional de Museos
- El 29 de julio el VII Pleno del Comité Central del Partido Comunista de Cuba (CCPCC), que pospuso el Congreso de Partido (PPC) previsto para diciembre de 2009, por no tener la isla condiciones para hacerlo entonces.

- Se realizó la Conferencia Nacional para elegir a los miembros de la dirección del PPC, con movimientos y cambios en la máxima estructura partidista de diferentes provincias y movimientos y cambios en diferentes ministerios.
- En el mes de octubre la visita del Ministro de Relaciones Exteriores de España, Miguel Ángel Moratinos, quién aceptó liberar un preso de conciencia del grupo de los 75, otro político y un empresario español, limitándose las negociaciones a este favor; no aceptó reunirse con la disidencia pacífica cubana, demostrando la doble moral de la actual administración española, a favor de los derechos humanos cubanos.
- Del 28 de octubre al 13 de noviembre la Comisión Interamericana de Derechos Humanos abordó la situación en Cuba, sin resultados en la práctica.
- Visitaron nuestro país altas personalidades y jefes de Estado, quienes negociaron solo con el gobierno.
- Otros eventos, pero ninguno a favor de la clase obrera cubana ni de análisis de su situación actual.

La economía cubana se encuentra militarizada por la cadena de Tiendas Recaudadoras de Divisa (TRD), perteneciente al Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (MINFAR) que absorbió los consorcios estatales de CIMEX y CUBALSE, sectores que operan con el peso convertible CUC.

El gobierno pronosticó una disminución de 500 millones de dólares en sus ingresos por exportaciones en este año y redujo sus importaciones en un 22,5%. El déficit comercial llegó a 11.400 millones de dólares en el 2008, con una subida del 65 %, según la Oficina Nacional de Estadísticas.

Fuentes oficiales plantean que cuatro de los cinco principales socios comerciales que ayudaban a mantener la economía cubana se desplomaron. Las reducciones en las exportaciones e importaciones de la isla fueron entre un 20 y un 50 por ciento. Según datos, China, España, Canadá y Estados Unidos son los principales socios comerciales de la isla, luego de Venezuela. El panorama presenta la siguiente situación económica

China reportó que las importaciones desde Cuba cayeron en un 48,2% hasta 368 millones de dólares en los primeros ocho meses de 2009 y las exportaciones descendieron un 12,7 % hasta 641,9 millones de dólares. España informa que sus exportaciones disminuyeron un 43% hasta 394 millones de dólares, hasta el mes de julio del presente, mientras las importaciones bajaron un 24% a 91 millones de dólares. En Canadá las exportaciones cayeron un 52,4% a 242 millones de dólares hasta agosto y las importaciones bajaron un 55,7% a 283 millones de dólares. Las ventas de Estados Unidos llegaron a 383,8 millones de dólares, hasta el mes de agosto, con una caída del 23%; la mayoría de sus exportaciones a Cuba es de productos agrícola.

La unificación de las dos monedas es una necesidad impostergable para una población que pasa penurias inimaginables. No oficialmente se dice que para 2010 existirá una moneda y la canasta básica desaparecerá totalmente, lo cual preocupa a un pueblo

precisado a comprarlo casi todo en peso convertible CUC, veinticinco pesos moneda nacional por encima del mismo.

La subida de los precios de las importaciones, y la caída del valor de sus principales rubros de exportaciones, agotó las reservas de efectivo, llevando al Estado a congelar cuentas de cientos de empresarios extranjeros.

INDUSTRIA BÁSICA

El Ministerio de la Industria Básica es el organismo encargado de dirigir, ejecutar y controlar la política del Estado en las actividades de generación eléctrica y grupos electrógenos; la producción de combustibles, derivados del petróleo y lubricantes, entre otros.

A medida que transcurre el tiempo el plan de ahorro de electricidad se recrudece. Diversos centros laborales que prestan servicios a la población comienzan a trabajar a partir de la una de la tarde, muchos sin cumplir las ocho horas establecidas en la Constitución de la República, Código de Trabajo y otros documentos legales que la refrendan.

Para enfrentar el alto consumo eléctrico se instauró un plan de ahorro de electricidad y de combustible, que entró en vigor el 1° de junio, con el objeto de reducir este consumo en un 12,0%, afectando el sector estatal, imposibilitado de cumplir tan drástica medida. Diversas provincias no cumplieron el plan, para ser objeto de análisis que conlleven al malestar de la clase obrera que enfrentó un verano caluroso sin posibilidad de encender el aire acondicionado, hasta pasada la una de la tarde. Esta medida exige gastar poca electricidad, en detrimento de los trabajadores, sobre todo los obligados a llevar uniforme.

La acción se aplicó sin tener en cuenta las condiciones higiénicas sanitarias de los centros laborales y sin contar con el criterio de los trabajadores y sí con la anuencia de los sindicatos oficialistas.

El sentir de parte de la clase trabajadora es el disgusto por tener que aceptar las actuales condiciones laborales, cuando ningún dirigente sindical de base los escucha, alegando lo expuesto por la CTC, que en su llamado a los colectivos laborales exige *una mayor comprensión sobre los efectos y la repercusión que tiene la crisis económica global en nuestra economía.*

Fue común llegar a un establecimiento de servicios y encontrarlo con un calor sofocante, por ser inmuebles habilitados para aire acondicionado; sin ventanas que refresque el ambiente se desempeñan los trabajadores y la población que allí acude. Igual ocurre en entidades laborales que no son de los servicios donde apenas se ve para trabajar, por la cantidad de luces apagadas.

Las calles presentan poca iluminación, provocando el miedo de la población que transita por las mismas en horas de la noche, propicia para el bandolerismo, asaltos, violencia y violaciones, entre otros males proliferantes. No es un secreto la existencia de bandas juveniles que tienen en su despacho diferentes puntos de la capital y provincias, provocando riñas entre las mismas cuando invaden su territorio, donde han resultado muerto no pocos jóvenes.

Los trabajadores y la población que acude a dichos centros permanecen en los mismos bajo un calor sofocante, en un verano sin lluvias y temperatura al aire libre de un promedio de 33 grados centígrados, duplicada en su interior.

Se viola el Convenio No. 148 de 1977, sobre el medio ambiente de trabajo (contaminación del aire, ruido y vibraciones), cuyo Artículo No. 3 se refiere a la contaminación del aire; asimismo y el No. 4 a las medidas a adoptar para prevenir y limitar Los riesgos profesionales debido a la contaminación del aire.

El Artículo No. 67 de la Ley No. 49, de 28 de diciembre de 1984, Código de Trabajo, dispone que la duración de la jornada de trabajo es de ocho horas diarias y un promedio de cuarenta y cuatro semanales; por su parte, la Resolución No. 187, de agosto de 2006, Reglamento sobre la jornada laboral, está en correspondencia con el mencionado Código y con el Convenio No. 30 de 1933, sobre las horas de trabajo (comercio y oficinas), cuyo Artículo No. 3 preceptúa que las horas de trabajo del personal al que se aplique el presente Convenio no excederá de cuarenta y ocho semanales y ocho por día.

No obstante, en no pocas entidades administrativas y de servicios se labora menos de 8 horas diarias, apenas 6. El plan de ahorro energético y la carencia de comida en los comedores obreros provocan que centros de trabajo cierren alrededor de las tres de la tarde. Otros, como la CADECA, abren sus puertas a partir de la una de la tarde, para cerrar alrededor de las siete. La reducción del horario de trabajo por esta causal viola lo establecido en la Resolución 187 nada laboral, al no ser contemplada esta situación en los incisos del referido artículo. Se infringe el referido Convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Bajo esa condición recientemente se aprobó el Decreto Ley No. 268, de 26 de junio de 2009, que autoriza concertar más de un contrato de trabajo, estableciendo el pluriempleo entre otros mecanismos de control que irrespetan la ética de un pueblo cuyo salario no alcanza para una semana de subsistencia. Esta situación obliga a la clase obrera a buscar mecanismos que le permita acudir a las tiendas en divisa, para adquirir productos como aceite de cocina, papel profiláctico, detergente, pasta dental, leche en polvo entre otros necesarios para la higiene personal y la mesa cubana.

Es dantesco mencionar dicho instrumento jurídico en una sociedad donde apenas se trabaja efectivamente alrededor de 6 horas, o menos. La pasividad que padece la clase obrera cubana responde a la falta de incentivo para el trabajo, puesta de manifiesto en las huelgas de brazos parados y en no optimizar la jornada laboral.

Mientras la jornada laboral debe ser cumplida, acorde a lo establecido en la Ley de Leyes, el horario de trabajo es una medida organizativa que propicia el cumplimiento de la jornada de trabajo, con sus pausas para el almuerzo o la comida, entre otros. El horario de trabajo de las entidades laborales no establecidas centralizadamente -al amparo del Artículo 71 del Código de Trabajo- es aprobado por el jefe de la entidad, con la participación del sindicato y debe aparecer consignado en el Convenio Colectivo de Trabajo.

Por ende, corresponde a la administración de la entidad laboral controlar el tiempo laborado por sus trabajadores, con vistas al salario a devengar y el cumplimiento de las normas de trabajo, entre otros derechos y obligaciones establecidos en la legislación laboral vigente. En las empresas donde se aplica el perfeccionamiento empresarial el trabajo se rige por el Decreto Ley no. 187 -de 18 de agosto de 1998-.

La Resolución No. 187 de 21 de agosto de 2006, Reglamento sobre la jornada y horario de trabajo, del MTSS en su Artículo 1 establece la duración normal de la jornada laboral en ocho horas diarias y cuarenta y cuatro horas semanales promedio, con sus excepciones.

Quienes acuden a estas edificaciones están propensos a adquirir enfermedades infecto-contagiosas, en el menor de los casos catarro. Los trabajadores carecen de las mínimas condiciones de protección e higiene del trabajo; se desempeñan bajo un bochornoso ambiente que los hace sentir incapaces de atender al público como es debido y a éste pasar uno de los peores momentos de este verano. El plan de ahorro no afecta al sector turístico ni las residencias de aire acondicionado de la clase media y burguesa cubana.

En esta ocasión, el ahorro de electricidad no afectó el sector residencial de la capital, aunque no puede decirse lo mismo de las provincias y municipios. Esto provocó las siguientes dificultades a la clase obrera, entre otras:

- Diversas entidades laboran a partir de las una de la tarde, no cumpliendo las ocho horas de trabajo diario.
- Establecimientos cerrados abren en el horario establecido, pero no pueden encender el aire acondicionado hasta la una de la tarde.
- Productos que se expenden en cafeterías en peso convertible CUC están calientes. Ejemplo: helado derretido, refrescos, cerveza, malta, jugos, etc.
- En los mercados donde se venden productos cárnicos los mismos no pueden comprarse, por destilar sangre y, en casos, corromperse.
- En las cafeterías en peso convertible CUC el servicio es pésimo y no es culpa de los trabajadores, obligados a vender helado derretido, refresco caliente, entre otros que provocan el malestar a la población.

Equipos electrodomésticos

Una de las medidas tomadas por el programa derivado de la llamada Revolución Energética fue propiciar el ahorro de combustible y electricidad, sustituyendo efectos y

equipos (obsoletos, vencidos o en mal estado) por artículos electrodomésticos distribuidos a la población, por un valor de más de 9,000 millones de pesos.

Hay serias dificultades para cobrar los equipos electrodomésticos que engrosan la lista de la batalla energética que devino en un problema a la población. En el descuento a quienes han adquirido refrigeradores, ollas arroceras, multipropósito, entre otros, se realiza por igual a una persona con alto salario que a un jubilado, aunque sea el único sostén familiar.

Muchos núcleos familiares no han efectuado el contrato con el Banco Nacional de Cuba, para que éste proceda al descuento de los mismos. No es negligencia de la población, es un sistema económico inconcebible que obliga a los vecinos no tener gas de la calle, o licuado, y a cocinar solo mediante la electricidad. Muchas de estas personas tienen roto los mismos y no hay piezas de repuesto para su reposición. Se llevaron buenos refrigeradores para imponer uno que congela mucho, pero echa a perder los alimentos cuando no se ponen en el congelado.

La última medida tomada, cuyo anuncio consta en las diferentes agencias bancarias cubanas, es el descuento a los pensionados con la seguridad y asistencia social a descontar de su chequera el atraso en los descuentos, con un recargo si no se abona lo establecido. Estas personas, muchas, dependen de unos pocos pesos que apenas les alcanza para una semana de subsistencia.

AGRICULTURA

Cuba fue un país agricultor. Hoy puede afirmarse que este renglón económico es tan decadente como los restantes y que el sector agrícola es casi inexistente. Años atrás satisfacía las necesidades poblacionales y de auto consumo, con precios al alcance de los trabajadores. Sin embargo, el panorama campestre ha cambiado, a la vista se nos presenta un conglomerado de marabúes, hierbas malas, maleza y terrenos pobres e infértiles.

Los huracanes que afectaron la isla en el 2008 hicieron considerables estragos a este sector, una de las consecuencias –no la única- de la poca oferta de los productos agropecuarios y el alza de los precios a niveles lejanos a las posibilidades de la clase obrera.

La industria azucarera es inexistente. Se estima su producción en 1,3 millones de toneladas, menos que el año anterior. Sus trabajadores tienen un sistema de pago a rendimiento, a pesar de lo cual lo devengado como salario no les alcanza para vivir. Durante el período del llamado tiempo muerto, entre una y otra zafra, se desempeñan en diferentes funciones en los pocos centrales azucareros que mantienen la molienda. Sin estabilidad laboral. Los bateyes atractivos de los centrales azucareros demolidos se presentan ante nuestros ojos como pueblos muertos.

Cuba es portadora de una agricultura regida por los siguientes mecanismos de control: Acopio. El encargado de contratar, comercializar, financiar y distribuir los productos

cosechados. Está pleno de dificultades que frenan su labor, a la vez que posibilita desviar mercancías que perjudican el abastecimiento de los agros mercados y, por consiguiente, a la población. Sin lugar a dudas, ese desvío posibilita –y da pena aceptarlo- a muchos trabajadores tener la posibilidad de adquirir, en altos precios, lo que no ofertan los mercados estatales. Con la mercancía cobra vida los el pégón, hasta el momento en ser detectado por la policía, decomisado su producto y multado. Es común escucharlo por las calles o tocando las puertas de las casas, sobre todo en los poblados y ciudades. También abastece hospitales y escuelas, entre otros. Otro lo constituye la Unidad Básica de Producción Agropecuaria (UBPA), cuyos trabajadores carecen de estimulación económica y se encuentran en fase decadente.

Las Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA) son estatales e ineficientes, ocasionando al Estado más pérdidas que ganancias y su tendencia es a desaparecer. Las Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS) tienen la misión de incrementar las ofertas de alimentos. Sus trabajadores se desempeñan en las más difíciles condiciones. Bajo un sol abrasador o lluvioso se enfrentan al surco, la siembra y la cosecha. Agrupan a campesinos individuales que desempeñan su trabajo mediante los créditos y recursos que reciben para hacer producir la tierra. La cruda realidad es que estos hombres y mujeres deben buscar lo que necesitan para hacer producir la tierra por su cuenta, a los precios que aparezcan. Mucha de su parafernalia también es robada. Gracias a su productividad la población puede adquirir contar con hortalizas, viandas y frutas que no aparecen en los mercados estatales, pero a precios en dependencia de la oferta y la demanda.

La población se queja del alto costo de los productos agropecuarios, pero se mantiene incluso en los mercados estatales. Los productos se maduran y pudren sin rebajar los precios. El transporte sale del punto de cosecha cargado de la mercancía hacia los mercados agropecuarios y retornan con ella, por no tener el destino orden de aceptarla, entre otros argumentos inexplicables; faltan cajas donde almacenar las viandas y hortalizas y el 90% de la misma llega maltratada a la población, por la cantidad de intermediarios que existen hasta llegar a manos del pueblo, por la falta de libertad para comercial este comercio y no están autorizados a bajar el costo de los productos por ser designados por un organismo central, no por el productor. Lo triste es que la población aprecia que el Estado prefiere que se pudra y botarlo antes de bajar sus precios.

Se trata de una indolencia y pasividad sin límites en un movimiento obrero incapaz de denunciar las irregularidades de este sector. Las quejas llegan de los campesinos que recogen la mercancía y luego la ven retornar al punto de partida -donde se pudren, bien por negligencia o mala planificación, entre otros que desde años nos afectan-.

Semejante situación sufre el pueblo con el precio de la carne de puerco y carnero. Sus altos costos traen por consecuencia que muchos vecinos críen estos animales, y gallinas entre otras aves, dentro de sus casas o en pequeños patios, con la consecuente infección y enfermedad a sus habitantes.

Según el economista Oscar Espinosa Chepe, en informe a la XIX Conferencia de la Asociación para el Estudio de la Economía Cubana. Miami, Florida, celebrado en el mes de agosto del presente año, en el primer trimestre de 2009 -con respecto a igual periodo del 2008- la agricultura disminuyó en 7,3%, mientras las operaciones comerciales con el exterior fue de un 80,0% compras, dado –fundamentalmente- por la carencia de productos exportables y de mercado para los disponibles como tabaco y ron, así como la baja de los precios del níquel en esos meses, principal rubro de la oferta cubana

Ante la imposibilidad de que los cultivos tengan sistema de riego se acude al de subsistencia, que lleva poco agua. La sequía de 2009 fue tan violenta que muchas presas pasaron a punto muerto y otras, como la Zaza –Sancti Spíritus-, la más grande del país, está en forma semejante. Es cierto que la carencia de lluvias afectó considerablemente la poca o nula agricultura cubana.

Una de las medidas que puede ayudar a enfrentar la crisis económica que atraviesa es descentralizar la gestión productiva y dar participación al sector privado en la entrega de alimentos al mercado nacional. Al efecto, se aprobó un programa de descentralización del comercio agropecuario, con un plan experimental en las provincias de Habana Campo y ciudad de La Habana. La comercialización estatal pasa del Ministerio de la Agricultura a 23 empresas (18 en La Habana y cinco en Ciudad de La Habana), con recursos y autonomía de gestión que obliga a gastar anualmente más de \$1,500 millones en importación de alimentos. Estas empresas contarán con capital, transporte y envases suficientes para almacenar sus producciones; establecerán contratos con productores estatales, cooperativo y privado, para comercializar. Sus empleados gozarán de un sistema de pago según el resultado del trabajo, además de abonarse como capacidad de compra 18 centavos de peso convertible CUC por cada quintal de productos tributado.

Este Ministerio prevee administrar el 62 % de la producción cafetalera, dejando el resto del cultivo a propietarios en usufructo. Una de las características de esta cosecha cafetalera es que se realiza –fundamentalmente- en zonas montañosas, lo cual requiere que su población solicite las tierras para la cosecha de este grano.

Tierras ociosas

El Decreto Ley No. 259, de 10 de julio de 2008, *sobre la entrega de tierras ociosas en usufructo*, posibilita adquirirlas a las personas naturales con capacidad legal, aptas físicamente para el trabajo agrícola, previo cumplimiento de los requisitos establecidos. Debido a las limitantes y obstáculos a quienes la solicitan las expectativas están lejos de lo esperado. La experiencia demuestra la inexistencia de condiciones materiales para que tierras baldías plenas de marabú, infértiles por años de abandono, abuso de fertilizantes y química poco usual en la costumbre de los campesinos cubanos, produzcan. Su utilización debe ser en forma racional, de conformidad con la aptitud del suelo para la producción agropecuaria. El usufructo se concede hasta diez años, prorrogable por diez más a las personas naturales y veinticinco a las jurídicas, prorrogable por otros veinticinco.

Según su Artículo No. 3 el usufructo a personas naturales es a título personal y obliga al usufructuario a desarrollar la actividad para la cual fue entregada la tierra, con derecho a disfrutarla, usarla, percibir sus frutos, realizar obras, reparaciones e instalaciones para su aprovechamiento. Por el No. 4 es intransferible, no puede cederse ni venderse a terceras personas. Por el No. 6 el límite máximo a entregar es 13.42 hectáreas. La superficie de entregar a los usufructuarios se determina según las posibilidades de fuerza de trabajo, recursos para la producción, tipo de producción y capacidad agro productiva de los suelos, etc.

El hecho de los recursos ha traído por consecuencia que personas de jerarquía disfruten de los beneficios de este instrumento legal, en detrimento de quienes carecen de recursos monetarios para adquirir lo necesario para poner a producir tierras ociosas, como reconoce el instrumento legal.

La carencia de tractores y la falta de yunta de bueyes para arar las tierras es un obstáculo que frena esta normativa. Los campesinos deben hacerse por sus medios de los instrumentos necesarios, desbrozar los campos, roturar, cultivar y cosechar. Hay lugareños que han obtenido cosecha y vendido sus productos a particulares (debe ser a acopio) y les han impuesto multas que deben pagar o le quitan la tierra. El descontento es generalizado, debido a que el Estado pone en manos de estos trabajadores las peores tierras.

En contraposición al Estado, el sector privado -con cerca del 20,0% de la tierra- entrega más del 60,0% de la producción agropecuaria. Datos estadísticos demuestran que los trabajadores ocupados en la agricultura, caza, selvicultura y pesca (ambos sexos) en el 2007 fue (en miles) 4.867,7 y en el 2008: 4.948,2, de los cuales mujeres 1.851,7 en 2007 y 1.875,2 en 2008.

A pesar de que a los niños solo hasta los siete años se les da leche de vaca, en el 2007 la producción estatal (en UM) fue de 72,3 en el 2007 y 74,2 en el 2008. La no estatal 412,8 en el 2007 y 471,3 en 2008. Otros de interés podrán encontrarlo en el anexo, donde se sorprenderán de los mismos.

CULTURA

El Ministerio de Cultura es el organismo que estudia de las posibilidades de crear y aplicar formas y métodos de organización jurídico-económicas que promuevan programas culturales de interés, en el ámbito nacional e internacional.

Si bien es cierto que se hacen conciertos de orquestas importantes, de Cuba y el extranjero, también lo es que el cubano de a pie prefiere los espacios abiertos al cielo, con preferencia con orquestas como la Charanga, Van Van, entre otros de música popular. No obstante, los teatros y localidades donde se efectúan los de música de cámara y orquesta colman las salas, e igual ocurre con las presentaciones de la ópera y del Ballet Nacional de Cuba.

Pero, la cultura no es solo ir a un concierto, teatro, festivales, o ferias del libro. Cultura es leer un libro instructivo, asistir a una buena clase de educación formal o cívica, inexistentes en los planes de estudios del Ministerio de Educación. Puede decirse, desde ese punto de vista, que en Cuba la cultura está por el piso. El lenguaje de los jóvenes no lo entienden las personas mayores. Ejemplo: *Asere que bolá con mi key, dile a mi monina que la pasta se piró* (mi hermano, liquídame lo que tienes conmigo; de paso dile a mi novia que no tengo dinero). Ni que decir de las malas palabras en boca de jóvenes, hembras y varones.

Los trabajadores que deben comunicar al pueblo, los periodistas, están obligados a dar las noticias en consonancia al control estatal, tanto en la comunicación como en la creación artística. El control institucional permite decir lo que se debe publicar o salir por la televisión, la radio, etc. El control se realiza a las agencias de prensa gubernamentales; entre ellas: Prensa Latina (PL), Agencia de Información Nacional (AIN), Instituto Cubano de Radio y televisión (ICERT), la Radio Cubana y la televisión. Todo, absolutamente todo, controlado y supervisado por el Estado.

Los periodistas no pueden llevar cultura al pueblo, por ser voceros estatales que no pueden decir no lo que sienten y piensan, sino lo que se les ordena y está permitido decir. Es así como censuran películas, libros, obras de teatro y bandas de rock.

La Unión de Periodistas de Cuba (UPEC), estimula a sus miembros con acceso a Internet, equipos de computación, becas en el *Instituto Internacional de Periodismo José Martí* o en el exterior, entre otras formas de mantener contento este importante sector comunicativo que no se desarrolla por sí, de ahí que la cultura comunitaria sea plenamente supervisada. Este comunicador, que pudiera hacer mucho por la cultura cubana tradicional, pero no es más que un cuadro político e ideológico, con un lugar dentro de la sociedad, pero no todos con privilegios.

Les corresponde a los periodistas independientes defender la cultura cubana, divulgarla, difuminarla e impregnarla, para no perder los verdaderos valores que la caracterizan, pero la realidad es que si dice la verdad puede terminar por ser procesado y encarcelado.

No basta con el Ballet de Inglaterra, Juanes, la gustada banda estadounidense Kool and the Gang y el resto de los grupos que visitaron la isla en este año. Es necesario rescatar los valores perdidos, tarea difícil si se tiene en cuenta que la televisión y la radio son instrumentos al servicio del Estado y sus emisiones están en dependencia de lo que se puede escuchar y ver.

Los grupos de reguetón llevan los peores mensajes a los jóvenes, quienes repiten sin cesar las groseras letras de los mismos. También espacios televisivos, mal llamados humorista, donde se incita (como sucede en el televiso del domingo -en horas de la tarde- denominado *Vivir del cuento*) mantener relaciones sexuales con animales. Ejemplos como estos llenarían cuartillas.

La televisión cubana se ha impregnado de tele novelones brasileños, argentinos (lo mismo musicales que mafiosos) o reiteran telenovelas cubanas de años pasados, u otros, mientras los trabajadores del arte esperan por un papel protagónico o secundario para salir por la televisión. No escapa al mal del cubano el soborno para que salga una u otra orquesta promocionando sus discos, única forma de que se conozca lo que hace.

La falta de la más elemental cultura, educación y ética se pone en evidencia cuando una persona (mayor de edad, embarazada, minusvalida, o mujer con un niño pequeño en brazos) monta un bus y los jóvenes y hombres sentados son incapaces de darle el asiento; los chistes dentro de los ómnibus (sobre todo a la salida de la escuela) dejan que desear. Se falta el respeto a los ancianos, quienes deben aguantar las burlas de menores, adolescentes y jóvenes, sin que nadie les llame la atención.

Si ser culto es la forma de ser libre, debemos comenzar por instruir al pueblo en una cultura que debe comenzar por sus menores.

TRANSPORTE

El Ministerio de Transporte ha mejorado algo este, pero se presentan dificultades serias, sobre todo en las provincias y municipios. Se incorporaron nuevos medios e introducido otros con tecnología avanzada, conjuntamente con una reorganización en la programación de los servicios a prestar, pero aún es ineficiente. Esto hace la ilusión de un alivio, lo cual puede ser así en la capital, pero no en las provincias, donde subsisten deficiencias que merecen atención para solucionarlos.

Los hombres y mujeres que a diario se encaminan a sus entidades laborales, en los municipios de las provincias, lo hacen en un transporte insuficiente e incompetente, obligados a salir de sus hogares en horas más tempranas de lo necesario, para llegar a tiempo a su puesto de trabajo y evitar una raya roja en su tarjeta de entrada o salida, camino a una posible sanción laboral, por ser contemplado así en el Artículo No. 11 a) del Decreto Ley No. 176, del Sistema de justicia Laboral.

El transporte es un medio sumamente necesario al pueblo de a pie. Si mal está en la ciudad de La Habana, peor en las provincias, pueblos y comunidades. Generalmente en los municipios cabecera se designa para rutas de hospitales, el resto se realiza en carretones tirados por jamelgos (trabajan 24 por 24, debido a que al terminar un turno de trabajo lo alquilan a otra persona) o vehículos habilitados sin las medidas de seguridad requeridas, proclives a accidentes del tránsito.

El intermunicipal es inexistente. Puede afirmarse que en los 169 municipios de la isla no lo hay. Son los autos particulares, la mayoría sin protección a los pasajeros, los encargados de trasladar al personal -trabajador o no- de un lugar a otro. Esto ocasiona múltiples accidentes del tránsito donde fallecen y sufren heridas personas inocentes, necesitadas de medios que los trasladen a un hospital, policlínica, etc. Este es el cuadro de los municipios, poblados y comunidades de la isla de Cuba.

El sector ferroviario es deprimente. Generalmente el pasajero pasa más de 12 horas de las establecidas para llegar a su destino, ejemplo la ciudad de Guantánamo. En los mismos no hay servicios de gastronomía y las cucarachas pululan por doquier. No obstante, para adquirir pasaje en éstos hay que hacer largas colas en los puntos de expedición distribuidos por las provincias y municipios.

Accidentes de tránsito

El Estado debe incrementar la campaña para evitar los accidentes de tránsito, a fin de no incurrir en indisciplinas viales, tales como: adelantos indebidos e irresponsable, exceso de velocidad, conducción bajo los efectos de bebidas alcohólicas y violaciones del derecho de vía.

Las autoridades competente deben propiciar el reparo de las carreteras, principalmente los tramos que faltan por terminar de la autopista nacional; eliminar los baches y asfaltar las calles; colocar las vallas y las correspondientes señales en la vía; crear una o más escuela de automovilismo en las provincia y municipios y aulas de preparación técnica que ayuden a crear una cultura automovilística actualmente inexistente, sobre todo en el transporte de particulares a pasajeros necesitados.

Las autoridades gubernamentales que tienen que ver con el transporte deben apremiar a la Policía Nacional Revolucionaria para que reviertan el desfavorable estado de las vías, por ser incalculable el número de señales de tránsito que faltan en carreteras, caminos y calles. En esto puede coadyuvar denunciar que los accidentes, en su mayoría, responden a los problemas antes mencionados.

Las malas condiciones de los vehículos particulares que los hombres y mujeres se ven obligados a ocupar en el 2008 resultaron lesionadas 6, 064 personas, con 75 fallecidos.

SECTOR INFORMAL

Es el sector obrero más perseguido, vilipendiado y saturado de injusticia por parte de inspectores que los hacen objeto de sus infamias y corrupción. Presenta múltiples problemas y todos importantes. Entre ellos:

- No les dan nuevas licencias.
- Les quitan las licencias si el portador le cae mal.
- No les garantizan la materia prima, lo que obliga adquirirla en el mercado negro y luego comprar el vale en una tienda en divisa, que justifique ante el inspector que fue habido honestamente.
- No les garantizan la venta de lo producido, debe agenciar la misma por su cuenta.
- No les dan la oportunidad de adquirir los enseres y herramientas necesarias para elaborar sus productos.
- Las tiendas donde deben comprar muchos de las materias primas que necesitan permanecen desabastecidas.

- Los artesanos que pertenecen al ACA están obligados a que la misma les venda sus productos y se quede la organización con la mayor parte.
- Muchos, mediante certificación de la ACA, han salido del país, sin regresar y lo que menos son es artesanos.
- Diversos inspectores abusan de su autoridad y les ponen altas multas, a menos de recibir alguna prebenda. Se presentan en los establecimientos de comida, paladares, etc., donde almuerzan, meriendan o cenan sin abonar lo consumido.
- No les permite tener personas trabajando, a menos que sea un familiar.
- Otros.

Durante años, y en el período especial, estos hombres y mujeres abastecieron a la población de lo que el Estado era incapaz de garantizar. Sus trabajadores se persiguen y se obstaculiza lo que hacen, cuando se necesita incorporar a ellos personas que produzcan y no se obligue a la población recurrir al mercado negro. Se impone que el gobierno deje de administrar las miles de tiendas, restaurantes y chinchales (micro fábricas), por ser incontrolables centralmente.

El Estado frena la iniciativa y capacidad creadora de los cubanos, cuando les niega licencias y los obliga a no desempeñarse si no la obtienen. Esto ha provocado que se recurra a artimañas incontroladas que posibilita adquirir algún que otro producto en sus mercados. Estamos convencido que ante la carencia de detergente líquido para fregar estos hombres hubieran puesto en manos de los consumidores variedad de ellos.

El soborno es una práctica en la relación profesional entre algunos cuentapropistas y los inspectores estatales que controlan los negocios privados. Es un recurso del trabajador por cuentapropista para protegerse del inspector, algunos de los cuales utilizan su condición de funcionarios estatales como una patente de corso para reclamar ventajas y prebendas de los trabajadores a su cargo. El cohecho es una conducta reprochable y una corrupción que atenta contra el orden social.

Por necesidad, casi todos los trabajadores que puedan hurtar o robar algo lo hacen, pero éstos no se enriquecen; por tanto, no son corruptos. Sin embargo, sí lo son los altos funcionarios, dirigentes, gerentes y empleados medios o altos con la posibilidad de hacerlo. La corrupción ha llegado a un límite tan alto que recientemente se emitió la Ley de Contraloría, que reemplazó al Ministerio de Auditoría y Control, con el objeto de garantizar el uso correcto de los ingresos estatales. Se pretende que desempeñe un rol esencial en el orden, la disciplina económica, el control interno y el enfrentamiento a la corrupción, algo imposible a estas alturas, momento en que es difícil evitar el enriquecimiento de quienes durante años roban y permanecen impunes. Pero esta ley no llega a los inspectores estatales que hacen la vida imposible a los trabajadores por cuenta propia, muchos de ellos minusválidos.

ALIMENTACIÓN Y COMERCIO MINORISTA

De acuerdo con la ONE en Cuba se fabrica casi de todo; no obstante, los mismos se destinan al comercio en divisa. A la población, en peso moneda nacional, se venden productos de baja calidad en precios –a veces- equiparados al valor en CUC.

Es triste reconocer que la mayoría de estos trabajadores, con posibilidades, roban para intercambiar con otros productos y sobrevivir. Se trata de un trueque sui géneris que hace pensar en el siglo XVI cubano, solo que en esta ocasión en detrimento de la economía nacional.

Entre los retos a enfrentar se encuentra incrementar las ofertas, mejorar su calidad y la variedad del producido. Generalmente, este comercio no satisface a la población; a lo anterior se une el aspecto poco agradable de establecimientos con evidente avanzado deterioro, escasa iluminación, falta de mobiliario, cubiertos, servilletas e higiene en sentido general (más en la cocina).

Es común que las tablillas del menú sean pobres; en algunos es difícil tomar agua y muchas veces los vasos para los refrescos son tan escasos que se alternan dos o tres para los consumidores.

Parte de esta empleomanía se vincula al sistema de pago por los resultados de su desempeño y calidad. De cerca de 304 mil trabajadores pertenecientes al Ministerio del Comercio Interior, 271 mil se desempeñan en entidades provinciales donde se han aprobado 143 sistemas de pago que abarcan el 57% de esa fuerza laboral, y aún no deciden cual es el mejor.

Para el movimiento sindical la aplicación del pago efectivo es a priorizar, aunque los trabajadores reconocen que el nuevo sistema requiere esforzarse para obtener un salario superior. Dirigentes sindicales, a diferentes niveles, insisten en la necesidad de llevar estos pagos a todo el país, para que el salario tenga efecto positivo en la economía; esto, bajo un control estricto de los recursos y la conciencia del ahorro ya perdido, para obtener los resultados requeridos.

No obstante la diversidad de leche y derivados que (según datos oficiales de la ONE) se producen en Cuba (mantequilla con o sin sal, leches condensadas, evaporada y pasteurizadas) los mismos se adquieren en divisa. El queso fundido se compra en el mercado con moneda nacional, a veinte pesos la libra, pero el bueno en CUC.

A pesar de que en Cuba produce para el consumo, la mercancía se vende en peso convertible en mercados con aire acondicionado donde hay de todo. Mientras, a la clase obrera le espera la canasta básica y el trueque de mercancías -acuerdo a lo que puede obtener en su trabajo, no producto del sudor sino del robo planificado-.

La carne de res no se ve en las carnicerías estatales, solo en el mercado en divisa y a precios inalcanzable de muchas de las personas que compran en el mismo. A las de barrio llega el picadillo de soya y ahora de res a los niños una libra y a los mayores media, pero por este motivo a los menores les quitaron perro caliente y el pollo que les correspondía.

La de puerco (a cuarenta pesos moneda nacional la libra), el hígado (a veinticinco pesos la libra), las vísceras (a cinco pesos la libra), etc., se adquieren en los mercados agropecuarios particulares. Los paquetes de hígado de pollo y molleja cuestan uno venta pesos convertible CUC y no son de procedencia cubana. Las carnes en conserva se venden solo en los mercados en divisa, a precios altos.

Las galletas que se dan (per cápita) mensualmente en las bodegas es casi imposible comerlas, so pena de exponerse a partirse un diente; no sucede así con las adquiridas en los mercados en divisa, donde se encuentran variedades y con buenas presentación.

Las bebidas alcohólicas (vinos, Malta, refresco –enlatado- y aguas minerales se adquieren en peso convertible CUC. Diferentes puntos venden refrescos (enlatados y embotellados) y cervezas (embotelladas) a un precio de diez pesos moneda nacional. El resto de las bebidas se adquieren en peso convertible CUC, a menos que sean de mala calidad y se adquieran en 60 o más precio, moneda nacional.

Por la libreta de racionamiento vende cigarros dos caja a personas mayores (a los niños y jóvenes que arriban a la adultez no se los abonan); no dan el tabaco como antes y una caja de fósforos por personas, que a la semana se ha consumido la primera, debido a la mala calidad de los mismos, aunque mejores que en épocas anteriores cuando una chispa salía volando y podía quemar un ojo. El cigarro suave ya no se da a la población. Los tabacos se venden a un peso moneda nacional, en diferentes estanquillos y los cigarros de calidad deben comprarse en peso convertible CUC (algunos las mismas marcas, pero con más calidad).

De acuerdo a los parámetros aportados por la ONE en el valor de la circulación mercantil mayorista y a la red -en productos alimenticios, no alimenticios e industriales-, se aprecia un aumento aparente de la cifra total de 2008, en relación al año anterior, a pesar de las dificultades afrontadas por el pueblo. Los datos dan la impresión de que lo producido se vende al pueblo cubano; no es así, esos productos van a parar a las redes de venta en divisa, tanto las controladas por empresas mixtas que por el Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (MINFAR), mediante el control de la mayoría de esos establecimientos.

La repostería fina no se aprecia en los mercados en moneda nacional. Los quioscos estatales venden barras de turrónes de maní y los particulares caramelos caseros. Las golosinas finas que se producen industrialmente se adquieren en peso CUC.

Las conservas de frutas y vegetales solo se adquieren en divisa, en ningún establecimiento con moneda nacional son expendidas. La sal de la bodega en granosa y cada tres meses se da un paquete por persona; no obstante, la fina se adquirir en peso convertible CUC.

En las pocas tiendas que venden mercancía en moneda nacional no aparecen los tejidos, los que se adquieren en las tiendas en divisa. La mayoría de las prendas de vestir se ofertan como productos reciclados (hombre, mujer y niños), algunos de los cuales en mal estado. En otras dependencias las prendas recicladas es en peso convertible CUC. Se aprecia una acentuada diferenciación de clases, perceptible entre las personas que adquieren su vestimenta en CUC (hoteles, boutique, entre otros) y quienes hurgan en los cajones en busca de una prenda que pueda ser utilizada.

El detergente que ofertan por la bodega es cada tres meses, o cuando llega. El mismo debe adquirirse en peso convertible CUC, al igual que el jabón de lavar, tocador y la pasta dental. Se dan irregularidades en la entrega a la población algunos de esos productos y no alcanzan para cubrir las necesidades familiares. Los cubanos se caracterizan por el baño diario, el cepillo dental entre tres y cinco veces al día, por lo que muchos utilizan sal o jabón para mantener la higiene bucal. En algunos establecimientos se vende cepillo dental en moneda nacional y si no aparece se debe adquirir en peso convertible.

Las bombas de agua, las cocinas de gas, los ventiladores, muebles, colchones, entre otros, se venden en peso convertible y cuando es en moneda nacional es casi el equivalente al precio en CUC, como sucede con los colchones.

LA PESCA

Los trabajadores de la pesca son relativamente pocos en la actualidad. Los años de oro de la Flota Cubana de Pesca, de plataforma y mercantes quedaron atrás, a pesar de ser una isla rodeada de agua y que la pesca de plataforma se realiza en diversos puntos de la isla, pero casi el ciento por ciento destinada a los mercados en divisa; a la población se le vende –en pescaderías a precios fuera del alcance de los trabajadores, lo que no puede ser destinado al peso convertible CUC.

En estos establecimientos el camarón y peces como el pargo se venden a tan alto costo que permanecen en los mismos sin ser adquiridos. Tal parece que los exhiben a la venta para que no se diga que solo el camarón se expende en divisa. Los males de esta mal llamada industria no se fueron con los pesqueros ni con los trasbordadores, se mantienen dificultades como:

- Falta de gestión pesquera,
- Motivación en elevar las capturas de especies,
- Mejor administración de los recursos que reciben las embarcaciones,
- La estimulación en divisa por los resultados finales de la producción, en los sectores que operan con ésta,

- Delito,
- Falta de atención al hombre,
- Se pasan años y no los llaman a enrolarse, por hacerlo con quienes tienen prebendas con los encargados de este trabajo,
- Ilegalidades,
- Corrupción administrativa,
- Falta de protección de embalses frente al impacto de la sequía,
- Necesidad de alargar la veda de ciertas especies, para mantener el equilibrio ecológico,
- Otros.

En el primer trimestre del año el volumen de carga de importación disminuyó en un 10 %, debido al impacto de la crisis mundial que dejó sus huellas en los proyectos de modernización del transporte marítimo. Solo hay 41 buques (incluyendo dos banqueros para trasladar crudo venezolano a la refinería de Cienfuegos).

En épocas florecientes la flota tenía 119 barcos de carga y una pesquera con miles de trabajadores de mar y de tierra, fuente de ingresos que desapareció. Muchos de estos hombres y mujeres dependen de la agencia empleadora SELECMAR, la que tarda años en ubicarlos en un barco, fletado por un armador foráneo donde trabajan como esclavos, derecho a sindicalizarse, trayendo por consecuencia deserciones y muchos optan por quedarse ilegales en otros países, en el mejor de los casos.

Una vez enrolado por SELECMAR (empresa y bolsa empleadora de quienes se desempeñan en el mar) en un barco español, griego o de cualquier nación, casi siempre europea, comienza la lucha por sobrevivir en el puesto laboral. Décadas anteriores Cuba poseía barcos de la Marina Mercante y la Flota de Pesca, sus tripulantes canalizaban sus inquietudes a través de sus dirigentes sindicales o administrativos, y las condiciones de trabajo eran estables.

Ahora deben pagar su pasaje y sus gastos, sin recibir dieta. En caso de ser contratados y no tener el dinero necesario tienen que pedirlo prestado, situación difícil para quienes permanecen casi siempre desvinculados de su actividad laboral.

Muchos marineros son egresados de Academias Navales y son portadores de todos los certificados internacionales que acreditan su profesionalidad. No obstante tienen que ocupar plazas por debajo del trabajo para el que están preparados, cobrar menos y trabajar más.

En los últimos años, estos trabajadores sufren todo tipo de discriminaciones, no se les paga lo acordado y trabajan casi como esclavos en estos buques. A pesar de ello prefieren arriesgarse que permanecer en tierra, u optar por plazas laborales a las que no tendrán acceso a la moneda convertible, fuente para encarar la crisis económica que afecta a la población cubana.

El Secretario General del CUTC presentó ante la OIT la denuncia de los trabajadores cubanos reclutados por el gobierno, so amenaza de castigo, para trabajar en Curaçao, donde se obligaron los miembros de la tripulación a reparar barcos y plataformas petroleras, violando la Convención de Trabajos Forzados de 1930 No. 29 y la Convención de Abolición de Trabajos Forzados de 1957 No. 105. La Compañía que los explotaba se benefició por 15 años de este maltrato, obteniendo lucros por esta vía. Tres de los sometidos escaparon y se refugiaron en un tercer país, donde dieron a conocer su historia.

De esa forma, cientos de trabajadores del mar se someten a contratos de trabajo cuyas condiciones aceptan por salir del país y tener la posibilidad de obtener alguna divisa y aliviar sus condiciones de vida. En Cuba no comemos pescado a menos que llegue a las carnicerías, provenientes de otros mares.

La pesca de plataforma, los mariscos - los buenos peces- se destinan a las tiendas en divisa, dependiendo los trabajadores de lo que llega por la canasta básica o comprarlos a precios exorbitantes en las pescaderías del mercado paralelo, donde un kilogramo puede costar entre 40 y 60 pesos moneda nacional.

A continuación se ofrecen datos estadísticos de la Oficina Nacional de Estadísticas que sirven para que el lector pueda comprar la producción cubana con la realidad que vive el pueblo. Mientras los trabajadores pasan penurias, sus fábricas se encargan de producir para un mercado donde no pueden adquirir lo que produce, por venderse en otra moneda.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El Ministerio de Educación es el organismo encargado de establecer y controlar los planes nacionales para desarrollar la educación preescolar, primaria, especial, secundaria básica, preuniversitaria, de adultos, técnica y profesional y la formación y superación del personal pedagógico, entre otros.

El inicio de curso escolar es otro problema a afrontar por las familias cubanas, sobre todo si es la primera vez que el niño va a la escuela. Hay que comprar el uniforme (generalmente cinco camisas –una diaria- y dos o tres pantalones), mochila, crayola, lápices de colores, libretas, etc.). Cuando se realizan las Ferias del Libro (mes de febrero) les dan títulos a adquirir en las mismas, obligados los padres a llevar a sus hijos y comprar

Las tareas que se ponen a los niños de la primaria son tantas que muchos padres pasan trabajo para terminar las faenas hogareñas. Deben sentarse con los mismos y ayudarlos a hacer sus deberes escolares, terminando agobiada; generalmente es parte de la función de las madres, excepcionalmente de los padres.

La situación en la secundaria básica es tensa, al enfrentar los trabajadores de este sector adolescentes sin instrucción familiar, a lo cual se unen los profesores llamados maestros

emergentes, que se enfrentan a alumnos casi de su edad sin la preparación didáctica ni metodológica requeridas. La clase televisiva se aprovecha por la mayoría de los jóvenes para dormir, conversar y jugar, llegando a un plano en que pocos maestros cumplen su papel de educador.

No criticamos a esos jóvenes que deben sufrir enfrentarse a preguntas incapaces de responder, o estar consciente de su falta de preparación psicológica y conceptual para una clase; cuestionamos al gobierno que implantó el sistema. Con la intención de solucionar un problema creó uno peor, por las indisciplinas en el aula y en la relación alumno-profesor.

La idea de formar profesores integrales significó un trauma para muchos, sobre todo los no jóvenes que optaron por jubilarse, dejar de trabajar, o trasladarse a otro sector. Este plan obligó a que un profesor de Educación Laboral, por ejemplo, impartiera ciencias y letras, obligados a estudiar y prepararse para ofrecerlas. En muchos casos los profesores se intercambiaban por los especialistas, por carecer de conocimientos para enfrentar un alumnado pleno de preguntas.

Otro problema es que un profesor de educación laboral (que debe enseñar a serruchar, cocer, bordar, etc.), debe impartir ciencias, entre otras. Durante el tiempo de implantación de este sistema se ocasionó un considerable porcentaje de profesores que prefirieron jubilarse. Fue un proceso duro para quienes enfrentaron un aula e impartieron matemático sin conocimientos especializados.

En los centros internos que mantienen profesores que van y vienen diariamente, los fines de semana quedan la escuela con los de guardia. En el horario de sueño se pasa visita a los albergues y luego los profesores van al lugar que les corresponden, en espera de alguna incidencia. Luego de la visita lo que sucede en los albergues es impredecible.

En los centros deportivos se internan niños y niñas, fuera del alcance de la educación familiar y de la tutela paterna, ocasionando un desbalance tanto en la educación como en el factor bio psico social del menor, fuera de la protección materna y obligada a enfrentar la vida dura a pocos años de edad. Estos inconvenientes no pasaron por alto al Congreso de la UNEAC y ocasionó la destitución del Ministro de Educación y un llamado a maestros y profesores jubilados, o fuera del sistema nacional de educación, a reincorporaran a las aulas.

Se estudian vías para reducir a los alumnos seminternos e internos, de modo que permanecerán internados quienes viven en zonas rurales, fundamentalmente, aunque en otras provincias hay Secundarias Básicas en el Campo que se mantienen, al igual que Preuniversitarios, entre otras especialidades de la Enseñanza Técnica y Profesional.

Las críticas de la población no cesaban ante las indisciplinas, incumplimientos y hechos inauditos ocurridos, los cuales provocaron que alumnos y padres rechazaran la escuela en general. Personas que aprendieron el nivel primario hace más de cuatro décadas

recuerdan que la ortografía y la redacción se estudiaban en la asignatura de idioma Español y los contenidos se examinaban durante el curso escolar, incluidos exámenes parciales y finales. Estudiantes graduados con buenas puntuaciones pasan de grado sin saber ortografía ni redactar una carta, menos conocer Historia o Geografía. Son pocos los maestros que cumplen con su papel educador.

Enseñanza pre universitaria y técnica y profesional

En estos momentos (por carecer de condiciones las escuelas internas, no tener combustible para la transportar a los estudiantes, ni comida) muchas centros de enseñanzas preuniversitaria, técnico y profesional pasaron a la ciudad, o semi internados.

Antes de iniciarse el curso escolar se prometió vender merienda a los estudiantes a precios módicos, pero la realidad demostró que el cambio repentino –si bien favorece la educación familiar- no tiene las condiciones creadas para funcionar como es debido, entre otros por ser una decisión de un momento para otro. No pocos inmuebles carecen de condiciones y la merienda fuerte no es como se concibió.

Se imponen cambios de métodos, estilos de trabajo y superación profesional en los profesores emergentes; el estímulo salarial es indispensable para disminuir el éxodo del personal docentes hacia otros sectores, entre ellos el turismo. Las dificultades en el sistema educacional cubano conlleva a nuevos planes de estudio, cambiar métodos y estilos de trabajo, preparar consecuentemente a los maestros, en los conocimientos esenciales, impartirlos y profundizar en los mismos.

El deterioro del sistema educacional cubano comenzó en la década del 70, con las escuelas secundarias básicas y preuniversitarias en el campo. Por su parte, el Artículo 26 de la Ley No. 1289 de 1975, Código de Familia, dispone que ambos cónyuges están obligados a cuidar a la familia y a cooperar en la educación, formación y guía de los hijos. Atendiendo a ello la familia tiene derecho a decidir en la educación de sus hijos, partiendo del hogar para completarse en la escuela, y no viceversa. Bajo este concepto también la opción de escoger la institución donde va a educarlo, teniendo por base el seno familiar, en comunicación con los padres, el maestro, la educación física y la cultura; crear patrones de conducta que erradiquen deficiencias actuales.

Tratamiento salarial a jubilados

El Decreto Ley No. 260 establece el tratamiento laboral y salarial a maestros y profesores jubilados incorporados nuevamente a las aulas. Su Artículo No. 1 autoriza provisionalmente, y de forma excepcional, que maestros y profesores jubilados por edad que se reincorporen a las aulas reciban el salario íntegro del cargo que ocupen y su pensión. La acogida no ha sido la esperada; muchos trabajan por su cuenta o repasando estudiantes. El aumento salarial a los educadores no significa nada. No pocos se acostumbraron a no trabajar, prefiriendo otros sectores, principalmente el turístico.

EDUCACIÓN SUPERIOR

El Ministerio de Educación Superior tiene entre sus objetivos dirigir metodológicamente la formación integral de los estudiantes universitarios, garantizando en ellos una cultura político ideológico y social humanístico y una elevada competencia profesional para defender la Revolución en el campo de las ideas, entre otros.

Los trabajadores de la educación superior pasan las mismas vicisitudes que otras enseñanzas. Se las agencian para hacer doctorados fuera de Cuba y garantizar los viajes al extranjero, durante el tiempo que dure el mismo. Otros tratan de hacer post grados en el exterior, con semejante objetivo.

Dada la poca preparación de los jóvenes que aspiran a estudiar carreras universitarias los exámenes de ingreso son de mayor rigor, evidenciándose entre los mayores problemas las faltas de ortografía, desconocimiento de matemática y falta de cultura en general. Las sedes universitarias municipales, que admitían personas mayores, ahora hacen exámenes de ingreso, por la mala preparación de quienes ingresaban a sus aulas.

Es cierto que el plan de becas permitió acceder a las aulas universitarias a estudiantes de provincias sin estas sedes, pero el mantenimiento e higiénico sanitarias de los albergues y residencias estudiantiles no es la mejor, la calidad de los alimentos elaborados.

No obstante lo anterior, los albergues y residencias de los estudiantes extranjeros son con aire acondicionado y las mejores condiciones son para quienes viven en ellos, lo cual crea una diferenciación entre los cubanos y los extranjeros que estudian una misma carrera, ocasionando disgustos y comentarios que no son escuchados.

Pero el estudiantado está despierto, no es que está despertando. Las nuevas generaciones demandan cambios y se suceden incidentes como en USI y en las escuelas de arte, donde no vacilan en denunciar lo mal hecho.

En estos momentos la Unión de Jóvenes Comunistas hace un llamado para fortalecer la ideología, pero es demasiado tarde, nada puede tapar los ojos de jóvenes que no tienen compromiso con el paso y sí con el presente.

SALUD PÚBLICA

Este verano se ha caracterizado por un calor sofocante y la falta de lluvias, dando paso a epidemias que han proliferado en diversas provincias de la isla. En la capital hay dengue, conjuntivitis hemorrágica, viral y enfermos del virus de la gripe 2H1N1. Los hospitales no dan abasto con la conjuntivitis; mandan al paciente fomento de agua hervida y gotas que dan a quienes van al consultorio correspondiente, por no existir colirio de gentamicina ni de clorafenicol.

La cifra de casos portadores de Dengue y Conjuntivitis es alarmante. La Clínica La Covadonga en el municipio Cerro está atestada de pacientes. Zonas como la barriada de

Buena Vista, en el municipio Playa mantiene una alta cifra de enfermos contagiosos, y la fumigación diaria, y personal médico tomándole la temperatura a todos los que se encuentran en sus casas, no es suficiente.

La Pandemia se ha expandido hacia diversas provincias y municipio. Muchas salas de hospitales se reservan a pacientes con el virus 2H1N1, reportándose algunas muertes y pronosticándose un aumento de los casos en los próximos meses.

Presentaron síntomas sospechosos del virus A (H1N1) alrededor de 57 mil personas fueron ingresadas y en sus hogares 11 mil. Se confirmó la enfermedad en 973 casos, con más de 40 fallecidos, cifra que se considera aumente con el invierno

El sector de la salud atraviesa momentos difíciles. Un gran número de médicos y enfermeras cumplen misión internacionalista y quienes se encuentran en el país deben suplir ese trabajo; esto ocasiona que a las consultas asistan numerosos pacientes y se extiendan. Por causas similares hay consultorios médicos cerrados y otros visitados por un galeno una vez a la semana. En las consultas escasean los equipos estériles y otros - como el efimov- deben pedirlo prestado.

El salario de los médicos, incluyendo especialistas, no cubre las necesidades perentorias para vivir. Hay cirujanos que luego de operaciones entre cuatro y seis horas deben montar en un metro bus para volver a sus hogares, por tener autos solo quienes cumplen misión internacionalista en el extranjero. En este sector está la atención a la población y a los extranjeros (con alto nivel de especialización, condiciones de trabajo y avituallamiento). Se traen pacientes del extranjero para someterlos –gratuitamente- a operaciones, mientras otros de la isla esperan para ser operados.

Los hospitales siguen decadentes. Es mala la comida, la higiene y normal la falta de especialistas y los medicamentos. El enfermo debe llevarlo todo, porque solo hay cama y colchón. La situación es crítica, los familiares de los enfermos deben llevar sábanas, jabón, cubo, almohada, colcha, cubiertos, pasta dental, comida, entre otros. Los auxiliares de limpieza higienizan en la mañana, con escasa agua.

Los baños para los ingresados se encuentran en mal estado, por la falta de higiene. En horas de la tarde las salas están llenas de papeles y basura, sin nadie que las recoja. En la noche las cucarachas y roedores penetran en los dormitorios y quienes cuidan a los enfermos deben espantarlos, o matarlos. Muchos empleados, enfermeras y enfermeros se destacan por su mal trato a los enfermos y familiares que los cuidan; no aceptan crítica y quieren que les paguen con dádivas su mal trabajo.

Los laboratorios de policlínicas y hospitales carecen de productos químicos para hacer análisis, tubos de ensayos y muchos deben esperar meses para realizarse una prueba.

Las farmacias faltan medicamentos imprescindibles para la vida del paciente, como la levotiroxina (para quienes tienen problemas con las glándulas tiroideas), clobetazol (importante para la alergia de la piel), gentamicina, meprobamato, la dipirona (para bajar

la fiebre y contra los dolores), los ungüentos oftálmicos para erradicar la Conjuntivitis y otros que harían la lista interminable. No pocos se venden por las calles, por personas que se ganan la vida de esta forma. Estos trabajadores no reciben almuerzo ni merienda, la adquieren con su peculio, o se las agencian en empresas o entidades laborales cercanas.

Las hay donde se venden productos en divisa y solo compran en ellas los extranjeros. Las farmacias muestran un notable déficit de medicamentos imprescindibles para la sanción de quienes padecen enfermedades crónicas, o adquieren los diversos virus típicos de los veranos cubanos. En ese caso están las cremas de Clobetazol, y Gentamicina, que se usan contra distintas Dermatitis que se agudizan en el verano,

De nada vale acudir a un cuerpo de guardia para que el médico prescriba la medicina necesaria pues una vez que el enfermo llega a la farmacia con la receta, le informan que la medicina “está en falta”, o sea que no hay en existencia en ningún otro dispensario.

A pesar de la cantidad de médicos que la ONE (74.552), muchos de estos galenos se encuentran cumpliendo misiones internacionalistas y sus consultas son asumidas por quines en Cuba esperan ver su llegada. En sentido general los trabajadores de la salud son abnegados. Muchos galenos carecen de transporte propio y deben asumir el urbano, para enfrentarse a consultas plenas de pacientes que esperan ser atendidos. Debido a la falta de personal calificado y especializado los turnos médicos se dan a veces con semanas entre una y otra consulta. Igual sucede con análisis, placas, ultra sínodos, entre otros necesitados. Su virtud radica en desempeñar su trabajo en hospitales carentes de comodidades, donde los enfermos deben llevarlo todo; enfrentar un comedor con alimentos mal elaborados y una merienda deficiente para largas horas de guardia.

A pesar de las cifras de enfermeras y auxiliares (107.761), sucede algo parecido a los médicos, por encontrarse muchas cumpliendo misiones internacionalistas, única vía de obtener un peculio que les permita satisfacer muchas de sus necesidades básicas, una casa u obtener la posibilidad de adquirir un vehículo.

En Cuba ya los hospitales son pocos, hay necesidad de hacer nuevo, o someter a reparación capital a los existentes, cuyas ventanas están deterioradas, las cometidas de plomería tupidas, sin luces, entre otros males e insalubridad atenuada, un tanto, por los familiares de quienes se encuentran internos. En la ciudad de La Habana el único hospital (para la población) que se respeta –por su confort- es el Hermanos Ameijeiras, ubicado en el municipio Centro Habana; el resto, al igual que los de las provincias tienen situaciones semejantes.

Los de maternidad, donde en ocasiones la embarazada debe permanecer semanas, tienen idéntica situaciones a los de diversas especialidades. Deben llevarlo todo y los familiares reforzar la alimentación de los enfermos y acompañantes.

Los trabajadores de los Institutos de Investigación han desempeñado un trabajo digno de admitir. Muchos de ellos radican fuera de la ciudad, o en lugares intrincados como

Baracoa, provincia de Guantánamo, hacia donde se dirigen los científicos a investigar el veneno del alacrán como medicamento que es posible elimine el cáncer o lo prevenga; como estos muchos trabajadores de la salud deben abandonar sus hogares; no obstante carecen de casas o transporte propio.

A partir de la cantidad de mendigos que deambulan por las cales, capitalinas, provinciales y municipales se pueden concluir varias conclusiones:

- Falta de casas de los abuelos donde albergarlos.
- Desconocimiento de los dirigentes gubernamentales, administrativos y políticos de esas localidades, por andar en carros y no transitar por los lugares que hay que hacerlo a pie, como sucede en la Habana Vieja, donde pululan, a pesar de ser de otros municipios.
- Falta de sensibilidad en muchas familias cubanas, que permiten que sus mayores deambulen por las calles (vendiendo pasta dental o con una latica para que le echen lo que una persona caritativa entienda.

Hay que reconocer que no todos los mendigos que andan por pueblos y ciudades piden dinero para comer; muchos lo que hacen es comprar ron, del cual –increíblemente- se alimentan, porque despiertan con una botella y se acuestan con otras. Estas personas indigentes (andan sucias, mal vestidas y sin posibilidad de bañarse) deben ser recogidos por las autoridades gubernamentales, pero las mismas posiblemente desconozcan tan bochornoso hecho, porque para que para apreciar este panorama hay que andar a pie.

Enfermedades que se dan más en algunas localidades que en otra, ejemplo: la lepra en Guantánamo. Consideramos que no se toman las medidas necesarias y, a pesar de la seriedad de los datos ofrecidos por la ONE, consideramos –por informaciones de esa provincia- que los casos que se dan por esta institución no reflejan exactamente la realidad.

Es preocupante la cantidad de intoxicación alimentaria producida; las mismas, en su mayor por ciento, corresponden a los alimentos expendidos por ventorrillos, cafeterías – estatales y privadas-, elaborados con productos en mal estado, entre otros que evidencia falta de higiene y supervisión de lo que se elabora para vender al pueblo.

Llama la atención el alza del índice de los enfermos de varicela, lo cual nos hace pensar que en las escuelas no se está vacunando a los niños, como se hacía en años anteriores, era una enfermedad que casi había desaparecido de Cuba.

La cantidad de personas con sífilis, a pesar de la propaganda televisiva y propagandística, indica que los jóvenes no toman en consideración las mismas, por un problema machista cubano, que aún persiste y transmiten sus padres, sin darse cuenta, cuando los hijos no ven condón a su alrededor; por lo cual esta enfermedad no va a desaparecer hasta nuevas generaciones. Igual sucede con el SIDA, la mayoría de sus pacientes se encuentran en sus hogares y no en pocas localidades, cuando hay actividades turbulentas (como

orquestrales) pinchan a personas deliberadamente, transmitiendo la enfermedad. Esto sucede en los carnavales, desfiles tumultuosos, etc.

Subió el índice de mortalidad materna, de embarazos ectópicos y los abortos que, exceptuando los naturales, atentan contra el envejecimiento poblacional de la isla. No se observan medidas legales en contra de las interrupciones de jóvenes y mayores que acuden a los centros maternos a interrumpir su embarazo, ni estímulo a la maternidad.

A los efectos de propiciar la maternidad y que la mujer, como reproductora de la vida humana, tenga la mayor descendencia debe ser estimulada en servicio, especie y monetaria. Si la madre trabajadora tuviera entre 4 y 5 hijos, por ejemplo, recibir un estímulo monetario con cargo a la asistencia social de un por ciento del salario. Igual si fuera entre 6 y 8, en cuyo caso recibir una seguridad social acorde a sus necesidades. Si la madre trabajadora tuviera más de 5 hijos, darle derecho a 2 dos meses de vacaciones anuales pagadas, a disfrutar de acuerdo a sus necesidades, previa coordinación con la administración de la entidad laboral y la sección sindical.

ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

El sector económico de nuestro país se encuentra en manos del Ministerio de Economía Y Planificación, encargado de dirigir, ejecutar y controlar la política del Estado en esa materia, planificación, estadística, normalización, metrología y control de la calidad, servicios comunales, planificación física y diseño industrial.

La económica cubana se caracteriza por un inmovilismo que no contempla reformas económicas en los planes de sobre vivencia. El gobierno trata de reforzar las deficiencias del inoperante sistema socialista cubano, agravado por la caída de las exportaciones y el aumento de las importaciones. El precio del níquel disminuyó en un 50%, uno de los principales renglones exportables de la isla.

Se evidencia un desequilibrio interno agravado por la situación mundial. Se evidencia la caída del número de turistas, afectando los ingresos por este rubro. Se une el descalabro la irrentabilidad en la explotación del níquel, cuyo precio cayó en un 80%, poniendo la economía cubana en una situación sin precedentes. Es preocupante el estancamiento de las exportaciones frente a las importaciones.

La mayoría de los cubanos viven de los ingresos remesas proveniente de los Estados Unidos, fundamentalmente, los que se esperan disminuyan por la crisis económica que afecta también a ese país.

Las inversiones extranjeras no tienen la seguridad que requiere la inversión de sus millonarios capitales, génesis de que no pocos empresarios abandonaran el territorio cubano u otros colapsaran.

La política de sustituir importación por exportaciones es necesaria, para enfrentar el peso de las primeras en la balanza de pagos, por ser un país sin dinero, sin economía, pero que dependemos de las importaciones.

Se impone unificar la moneda, a pesar de conocer que las implicaciones son terribles para un país carente de recursos económicos y con una deuda externa considerable.

El crecimiento anunciado del 1,4% del producto interno bruto (PIB) no es sustentable y resulta difícil confiar en esa cifra, cuando a partir del 1 de junio los sectores productivos y de servicios redujeron el consumo de electricidad en 12,0% y muchas unidades cerraron (total o parcialmente) durante cierto periodo de tiempo. Continúa con las siguientes especulaciones:

- Hasta septiembre los ingresos por turismo se redujeron 11,7%,
- Las importaciones disminuyeron en 37,4% lo cual ha afectado la disponibilidad de insumos necesarios para producir.
- Falta de combustible para el transporte en general y las labores agrícolas.
- Se asegura la fertilización al 50% de las áreas sembradas de caña de azúcar, según informó la prensa oficial.
- Las exportaciones de bienes y servicios cayeron en 22,9% por los bajos precios del níquel,
- Falta de mercado para tabaco, ron y los exiguos rubros.
- No se dispone de azúcar, perdiendo la oportunidad de aprovechar las cotizaciones del 2009.
- Parece improbable el crecimiento anunciado del 4,5% del Sector Agropecuario,
- Escasez de productos agrícolas en el mercado nacional durante el año.

Hasta el cierre de agosto, publicado por la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) en octubre la minoración de la agricultura no cañera fue de 4,7%, mientras la ganadería descendió 11,0% con bajas significativas en huevos 6,2% y carne de cerdo 23,6%.

El crecimiento económico se redujo de 2,5% en casi un 1,7%, debido a la crisis internacional y los destrozos de la economía cubana, con daños en 10 millones de dólares, por los destrozos ocasionados por los huracanes. Es una situación tan crítica que el 80% de los alimentos se importan y un Producto Interno Bruto (PIB) con un crecimiento de un 8,0% en el primer semestre, esperando concluir el año con el 11,7%.

El impacto de la crisis se deja sentir en la isla. La preparación gubernamental para enfrentar sus efectos es mala. A los problemas que arrastramos se suman los estragos ocasionados por la caída del campo socialista y la subvención que garantizó la economía de nuestra sociedad. Según el economista Espinosa Chepe, estamos menos preparados que a principios de la década del 1990, debido a presentar una infraestructura productiva dañada por 20 años de Período Especial, con circunstancias políticas y sociales adversas.

Enfrentamos una Deuda Externa que es imposible pagar, por lo que entendemos que, en aras del desarrollo del país, la misma debe ser anulada, para priorizar la lucha contra la pobreza y el desarrollo nacional, que tanta falta hace.

Una cantidad significativa de entidades trabajan con pérdidas económicas, reflejado en sus finanzas, impidiendo cumplir los compromisos financieros, lo cual crea problemas a otras, creando una cadena de impagos que se soluciona mediante la subvención estatal, procedente del presupuesto o créditos otorgados por la banca nacional, que en ocasiones al no amortizarse terminan subsidiados.

Según el Ministro la situación de los trabajadores de este sector empeoran debido a que las importaciones constituyeron el 80,0% de la actividad comercial en el primer trimestre del 2009, como consecuencia de la caída del precio del níquel y la disminución de la demanda de otros productos.

JUSTICIA

El Ministerio de Justicia orienta, coordina y ejecuta el plan legislativo del Estado y lo asesora en materia legislativa, entre otras funciones. No obstante, la administración de justicia laboral está en manos de personas de interés del Partido Comunista de la entidad en cuestión.

Dos instrumentos jurídicos le dieron un vuelco: la Resolución Conjunta no 1/97 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Tribunal Supremo Popular, complementaria del Decreto Ley No. 176, Sistema de Justicia Laboral, de ese año. También los Reglamentos disciplinarios Internos, los cuales sustentan las legislaciones anteriores y particularizan en los mismos las lagunas que pueda presentarse en ellos, adaptándolos a las circunstancias y características de ramo de la entidad laboral.

Mediante este engranaje se resuelven los conflictos laborales en el área administrativa. Primero es el Órgano de Justicia Laboral de Base (OJLB), integrado por personas aprobadas en asamblea, donde el sindicato se involucra como juez y parte a favor de la administración. El trabajador puede establecer demanda ante el Tribunal Municipal Popular solo ante el traslado a otra plaza con pérdida de la ocupada y la separación definitiva, quedando en el ámbito administrativo el resto de las sanciones y siendo inapelables las resoluciones del OJLB, inocente o no el trabajador.

Es un proceso que comienza en la entidad donde se desempeña el trabajador y termina (excepto las sanciones mencionada) en ella. Considera firmes las Resoluciones emitidas en la instancia administrativa y limita la acción de la Sala de lo Laboral a las señaladas, a la vez que desaparece este conocimiento de la Sala de lo Laboral del Tribunal Provincial Popular; también limita la acción del Tribunal Supremo Popular.

Los Tribunales laborales (Municipal y Supremo) retardan la aplicación de justicia para resolver sobre los conflictos laborales violando los derechos individuales y colectivos de los trabajadores, a la vez que limitan el proceso judicial al ámbito administrativo, al tener

la posibilidad de asistir a los señalados ante la separación de la entidad laboral y el traslado a otros puesto de trabajo con pérdida de la plaza. En sentido general, los tribunales (en sus diferentes instancias) imparten justicia en condiciones de trabajo adversas –con excepciones- y sus locales no son apropiados para la solemnidad de este acto.

En los tribunales provinciales la sala de lo laboral fue disuelta, con lo que no estuvimos de acuerdo, pues al desaparecer esa instancia se privó a los trabajadores de otra posibilidad de hacer valer sus derechos (esta Sala la eliminó el Decreto-Ley 176/97 Sistema de Justicia Laboral y su legislación complementaria).

La disciplina laboral en nuestro país no se logra mediante Resoluciones, menos si están sustentadas en un inaplazable proceso político, cuyas principales responsabilidades recaen en las direcciones administrativas, los primeros que deben cumplir lo establecido en materia de trabajo y seguridad social.

La Oficina Nacional de Inspección del Trabajo realizó controles detectando incumplimientos de la disciplina laboral y de la legislación vigente. Se efectuaron en más de cuatro mil centros laborales, pertenecientes a once organismos, y se encontraron más de 26 mil violaciones, entre ellas:

- llegadas tarde al centro,
- incumplir con el tiempo de pausa y alimentación,
- salidas antes de culminar la jornada de trabajo,
- no cumplir con el tiempo de trabajo.
- falta de exigencia de las administraciones,
- falta de organización, de sistematicidad y rigor, por parte de los dirigentes administrativos y sindicales,
- indolencia y falta de conciencia de muchos trabajadores.

La Resolución No. 188 de 2006 se refiere a los Reglamentos Disciplinarios; obliga a las administraciones a aplicar dicho cuerpo legal, represivo dado las malas condiciones del transporte (sobre todo en las provincias y municipios). Las obligaciones y prohibiciones de este cuerpo legal se aplican a los trabajadores y, para asombro, a dirigentes, funcionarios y trabajadores designados, la mayoría de los cuales cuentan con transporte propio. Entre sus disposiciones aparecen obligaciones y prohibiciones a los trabajadores; infracciones graves y moderadas; deberes de la administración y el procedimiento para la imponer medidas disciplinarias.

Tiene como objetivo fortalecer el orden laboral, la educación de los trabajadores y el enfrentamiento a las indisciplinas e ilegalidades. Es un mecanismo de aplicación de medidas disciplinarias, cumpliendo el procedimiento establecido. En estos cuerpos legales el papel del jefe es fundamental, sin tener en cuenta que tienen transporte personal, mientras los trabajadores dependen del público.

La administración de justicia no existe en Cuba, solo un proceso administrativo amamantado por los Órganos de Justicia Laboral de Base, que trata de legarle un amparo legal a la falta de justicia con los trabajadores. De las 13 medidas disciplinarias solo dos son vistas por la Sala de lo Laboral del Tribunal Municipal, desapareciendo esta instancia en la provincia y haciéndose engorroso para el trabajador poder dirigirse al Tribunal Supremo. El mismo opta por quedarse con la sanción antes que enfrentar a una administración que tiene a su lado a la sección sindical.

COMUNICACIONES

El Decreto-Ley No. 204 de 11 de enero de 2000 cambió la denominación del Ministerio de Comunicaciones por el de Ministerio de la Informática y las Comunicaciones, para desarrollar funciones que hasta el momento realizaba el Ministerio de Comunicaciones, así como las de Informática y la Electrónica que ejecutaba el Ministerio de la Industria Sidero-Mecánica y la Electrónica.

En Cuba las comunicaciones no existen. El servicio de Internet es limitado. Se oferta por INFOMED a los médicos y en general a trabajadores de la salud pública con teléfono y computadora, algo que no se da en este sector, salvo excepciones. Es limitado a veinte horas al mes, lo cual imposibilita el acceso al mundo, a no ser los servicios especializados sobre medicina y los periódicos nacionales e internacionales (como Granma, entre otros cubanos que pudieran existir). También se da este servicio a los trabajadores de SELECMAR, marineros, a un costo de 9 CUC mensuales, más caro que el ofrecido a los médicos y con un número de horas también limitado. Es más factible que los marineros tengan computadora y disfruten de este servicio.

La carencia de Internet a la población, y la falta de computadora y teléfonos, hacen la situación crítica al extremo. Un país sin comunicación es una nación aislada. Datos oficiales de la ONE informa que en 2008 había 630 mil computadoras, la mayoría en entidades estatales y solo el 13% de la población tiene acceso a Internet, el mayor por ciento es para el Estado. El resto de las personas debe pagarlo, bastante caso.

Significa que el resto de la población civil carece de este servicio, viviendo incomunicado con lo que sucede en el mundo exterior, a no ser las noticias de Radio Reloj, programas radiales y el Noticiero Nacional de TV que se da en dos emisiones, con semejantes informaciones.

Para que el resto del pueblo tenga acceso a Internet (quienes puedan gastar divisa en este servicio) se dictó la Resolución No. 99/009, que autoriza a la Empresa Correos de Cuba dar este servicios al público, que brindará la Empresa Correos de Cuba, conforme a lo estipulado en la Resolución Ministerial No. 179/2008, donde aparecen las normas para su organización, funcionamiento y obligaciones del proveedor de este servicio al público.

La realidad es diferente. No en todas las provincias los correos dan este servicio, esporádicamente puede encontrarse en puntos de ETECSA y en determinados hoteles, cuando los brindan. En ciudad de La Habana, por ejemplo, los precios varían entre 5 y 8

pesos convertibles CUC, una hora que no llega a los sesenta minutos, porque termina antes, quedando el correo abierto, por cerrar sin previo aviso.

Sobre los teléfonos la historia es más triste aún, aunque parezca imposible. Se dan previa asignaciones a los Comité de Defensa de la Revolución (CDR). Con el siguiente procedimiento: hay que ir a la zona de los CDR a verificar que el edificio aparezca en el listado; luego le dan una planilla que debe llenar, una de cuyas preguntas es infantil, algo así como para qué necesita el teléfono; luego debe hacer una carta al CDR de la cuadra comunicándole que solicita el teléfono y el por qué. Se reúne la comisión cederista creada al efecto y es, en definitiva, la que decide a quien le dan el teléfono.

Increíble que este medio indispensable de comunicación se convierta en un artículo cederista, en los momentos en que en el mundo es una necesidad impostergable y donde cada miembro de la familia tiene uno celular para ser localizado, en caso de necesidad.

Datos oficiales refieren que en las telecomunicaciones nos encontramos por debajo de los índices del hemisferio. La Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) informó que en el 2008 había 1 420 millones de líneas telefónicas, para 11,2 millones de habitantes, de las cuales 950 mil eran fijas y el resto móvil, para unos 12,6 teléfonos por cada 100 habitantes.

Somos un país cerrado a las comunicaciones. Las antenas parabólicas son perseguidas y cortados los cables si no tienen autorización para tenerla, algo que solo está al alcance de los privilegiados dirigentes, sus hijos, familiares, gerentes y extranjeros.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) dirige, controla y evalúa la política del Estado en materia laboral, salarial, seguridad y protección en el trabajo y de prevención, atención y seguridad social.

Es el que se relaciona directamente con la clase trabajadora, dirigentes y funcionarios administrativos, el encargado de dictar las leyes en materia de trabajo y seguridad social. Afronta múltiples dificultades.

El código de trabajo

Durante años el Código de Trabajo ha demostrado su inoperancia, por ser el derecho laboral dialéctico y dinámico, de ahí inadaptable a situaciones contemporáneas. El desaparecido Comité Estatal de Trabajo y Seguridad Social (CETSS) y el actual Ministerio de Trabajo y Seguridad Social llevan años elaborando uno nuevo, sin que vea la luz, lo cual provoca contradicciones entre el trabajo y la normativa jurídica que lo representa. Muchos enunciados han variado, conjuntamente con las condiciones del país sin tenerse en cuenta las demandas laborales, evidencia de un paralelismo entre la realidad contextual de los trabajadores y las normativas que regulan esta materia,

comenzando por el salario y la existencia de una doble moneda, donde vale menos la que devenga mensualmente la clase obrera.

No constan las líneas directivas de la fuerza laboral, como: ingreso, permanencia y promoción, por ser regulaciones nuevas, como la idoneidad demostrada de la Resolución no 8/005; la organización del salario, la capacitación bajo la competencia laboral y el inexistente pleno empleo, entre otros, reclaman su espacio en dicho cuerpo legal.

Modificaciones relacionadas con la administración de justicia laboral, introducida por el Decreto Ley no. 176 -más su legislación complementaria-, no constan en el actual Código, proceso que se ha convertido en meramente administrativo, cuando 11 de las 13 medidas disciplinarias aplicadas nacen y mueren en la instancia administrativa y solo dos recurren a los Tribunales (municipal y supremo).

Los especialistas de este Ministerio llevan años tratando de sacar a la luz el nuevo Código, sin ser posible. Consideramos que si está confeccionado sigue sin adaptarse a las necesidades laborales del 2009, que presenta a una Cuba conviviendo con empresas mixtas y desmedida alzas de precios, entre otras situaciones en que se dan en el ámbito del trabajo que desde hace más de veinte años requieren tenidas en cuenta y adaptadas a las nuevas circunstancias.

Problemas en la oficina de orientación laboral

La Resolución 35 de 2004 del MTSS trata de mejorar el procedimiento de trabajo en las Oficinas de Orientación Laboral y Empleo, pero sus dificultades están lejos de solucionarse, debido a que los empleos que ofertan se relacionan con la agricultura, comunales y la construcción, fundamentalmente, rechazados por quienes buscan trabajo. Los puestos laborales donde mejor puede estar el trabajador, turismo por ejemplo, para conseguir una plaza deben pagarla, ser amigo del gerente, familiar u otros, sin posibilidad para trabajadores simples.

Tienen dificultad para conseguir trabajo mediante la vía establecida los enfermos del VIH SIDA (y otras de transmisión), ex reclusos (as), madres solteras con hijos, embarazadas, afro religiosos que no esconden su liturgia (para muchas entidades), mujeres y hombres con preferencia sexual diferente a la aceptada por la sociedad, entre otros donde no tiene aceptación los feos (as) y si es negro (a) peor.

Seguridad Social

El 7 de abril de 2009 entró en vigor la Ley No. 105 de 27, de diciembre de 2008, Sobre Seguridad Social, que derogó la Ley No. 24, de 28 de agosto de 1979. También el Decreto No. 283, de 6 de abril de 2009, Reglamento de la Ley de Seguridad Social No. 105/08, que deroga el Decreto No. 59, de 25 de diciembre de 1979, Reglamento de la Ley No. 24 de Seguridad Social.

Los cambios de esta Ley son sustanciales e inadmisibles en las condiciones de vida de la clase obrera cubana, por:

- Elevar de 25 a 30 los años de servicios prestados.
- Elevar en cinco años la edad de jubilación del hombre y la mujer (65 y 60 respectivamente).
- Ampliar a quince años el período para seleccionar los cinco mejores de promedio salarial.
- Establece su financiamiento mediante el aporte del Estado, la contribución de las entidades laborales y de los trabajadores.
- Otros.

Solo mejorando las condiciones de trabajo y la calidad de vida de los trabajadores posibilita que la Ley cumpla su espíritu, ya que los trabajadores físicamente no se encuentran en condiciones de laborar los años que establece, ya que a esas edades se presentan problemas de salud que no permite que una vez jubilados se disfrute los beneficios de la seguridad social, la cual trabajaron para descansar en la vejez. Estamos inconformes con el aumento de la edad de jubilación y los años de servicios, por ser un país con serios inconvenientes y donde las condiciones de trabajo y vida no están aseguradas.

Los legisladores tomaron como ejemplo a países desarrollados, sin referir que los mismos disfrutaban:

- Un salario decoroso,
- La oferta y la demanda se compensaban mutuamente,
- Existe un porcentaje de nivel de vida atemperado a los ingresos personales,
- Una canasta familiar al alcance de todos, sin la existencia de escasez o racionamiento como el que padecemos,
- No existe un transporte asequible para ir y venir del trabajo,
- Otras limitaciones que no tienen los países desarrollados.

Modificación el régimen laboral

El Decreto Ley No. 268, Modificativo del Régimen Laboral manifiesta la dispersión legislativa laboral, limita diversas funciones del MTSS y amplía la de los Organismos de la Administración Central del Estado y al Presidente del Consejo de la Administración Provincial de Ciudad de la Habana, entre otras. Establece el pluriempleo, entre otras modificaciones sustanciales que inciden en diversas normas jurídicas, como se apreciará más adelante. Este Decreto Ley legalizó los más de 50 mil trabajadores que ejercen el pluriempleo, con más del 90% vinculado a la docencia, entre otros sectores.

Protección e higiene del trabajo

Cada día es peor la protección a los trabajadores, sobre todo aquellos cuya labor es peligrosa. Muchos desconocen las normas de seguridad para el puesto que desempeñan,

por lo que el mayor % de los accidentes se relacionan con elementos subjetivos, entre estos:

- Desconocimiento de las normas de seguridad,
- Omisión de los equipos de protección personal,
- Falta de exigencia, fiscalización y control de los administrativos, ante las indisciplinas de los trabajadores.
- No reclamar sus derechos ante las administraciones.
- Negligencia y apatía por parte de las administraciones de asegurar los equipos necesarios para realizar el trabajo.
- Robo y pérdidas en los almacenes.
- No se da a los trabajadores rurales el módulo de ropa y calzado establecidos.
- Muchos accidentes del trabajo no se dan a conocer a la dirección de trabajo correspondiente.
- Negligencia de los trabajadores que teniendo los medios no los utilizan y las administraciones ni se percatan de ello.
- Otros.

Empleo

Se dice que en Cuba existe el pleno empleo, a tenor de lo establecido en la Resolución No. 8 de 2005, Reglamento General Sobre Relaciones Laborales, del MTSS, cuyo Artículo 2 inciso a) lo refiere. Plantea que los trabajadores incorporados al estudio con remuneración económica se consideran ocupados, forma velada de dar a entender a la inexistencia del desempleo, violando el Convenio No. 168, sobre el fomento del empleo y la protección contra el desempleo, de 1988.

Para que la política de pleno empleo funcione se necesitan inversiones con tecnológicas avanzadas, inversión de capital, entre otras que garanticen nuevos puestos de trabajo a ofertar a los hombres y mujeres que durante el horario de trabajo deambulan por las calles y caminos cubanos. La tasa de desocupación de 2009 fue de 1, 7%, según cifras oficiales. El pluriempleo fue autorizado a partir de que muchas fábricas se vieron en la necesidad de cerrar; la medida es un mecanismo para estimular las fuerzas productivas.

Los inversionistas extranjeros cumplen los derechos laborales y se someterse a la legislación nacional vigente en materia de empleo, salario y seguridad social, cuando no se opone a los intereses estatales que, en definitiva, es quien pone las reglas a cumplir por los que aportan el capital, a quines no les interesan los trabajadores sino engrosar sus bolsillo, lo único que justifica que acepten las condiciones que expone el estado cubano.

La clase obrera sufre los embates de una crisis económica agravada por la ineficiencia de nuestra economía, carente de mercado, industria y producción. Si el embargo ahoga a los trabajadores la incompetencia profundiza sus estragos en contra de la clase obrera, lejana a trabajo digno y e salario justo, preconizado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El desempleo no llega al 2%., pero las calles (en provincias, municipios, pueblos y comunidades) reflejan una población flotante que incluye jóvenes y adultos. Que la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) informe tan bajo por ciento responde a que la Resolución No. 8 considera trabajador a personas en planes de estudios. Por la mencionada norma jurídica estas personas son trabajadores remunerados económicamente.

Se aprecia la discriminación, a pesar de que el 65% de la fuerza laboral técnica es de mujeres.

Salario

El salario promedio es de \$425.00, equivalente a 17.00 CUC, que no alcanza para una semana, siendo preocupación de los trabajadores a qué poner en la mesa a la familia, por percibir entre 10.00 y 25.00 pesos convertibles CUC, a pesar de que el salario se abona en peso en peso moneda nacional

Para el economista Espinosa Chepe el salario medio (equivalente a 20 US\$) en 2008 creció en 1,5% y la inflación en 4,9%, según CEPAL. Por su parte, el Centro para el Estudio de la Economía Cubana pronostica un crecimiento negativo del 0,5% del PIB en 2009, frente al 6,0% estipulado en el plan anual. Significa que la vida de los trabajadores podría ser tan difícil como en los momentos álgidos del Periodo Especial. agravamiento desfavorable para el gobierno cubano, por la destrucción de la infraestructura productiva en los 20 años de crisis y por factores políticos, como la existencia de nuevas generaciones sin compromiso con el pasado, frustradas con el presente, y carentes de esperanzas en el futuro. Espinosa Chepe, Oscar. Cuba. Crecen las dificultades económicas. Ciudad de la Habana, 19 de mayo de 2009.

Normas jurídicas modifican la Constitución y el Código de Trabajo

Se dictan normas jurídicas que lo mismo modifican a la Constitución de la República que al mencionado Código de Trabajo. Ejemplo la Resolución no 8/005, Reglamento General Sobre Relaciones Laborales; el Decreto Ley no. 176 y su legislación complementaria; el Decreto Ley No. 229 de 1º de abril de 2002, sobre los Convenios Colectivos de Trabajo; el Decreto Ley No. 268, de 26 de junio de 2009, Modificativo del Régimen Laboral, entre otras.

El Decreto Ley No. 268, Modificativo del Régimen Laboral, introduce cambios en diversas normas jurídicas, algunas de importancia capital. Ejemplito solo con las nuevas modalidades contractuales, modifica:

- El Código de Trabajo, al nuevos contratos de trabajo
- La Constitución de la República, por la misma razón,
- La Ley No. 105/ 009, de Seguridad Social, por la misma razón,
- el Decreto Ley No. 176, de 15 de agosto de 1997, sobre la Administración de Justicia Laboral, por la misma razón,

- El Decreto Ley No. 229, de 1° de abril de 2002, Sobre los Convenios Colectivos de Trabajo, por la misma razón,
- La Resolución No. 8/005, Reglamento General Sobre Relaciones Laborales, del MTSS, por la misma razón,
- La Resolución No. 9 del 2008, del MTSS, Sobre los sistemas de pago por resultados, por la misma razón,
- El Decreto Ley no. 34, de Maternidad, por la misma razón,
- La Resolución No. 188/2006, sobre los Reglamentos Disciplinarios Internos, por la misma razón,
- En sentido general las normativas que se opongán a lo que establece.
- Decreto Ley no. 34, sobre la maternidad de la mujer trabajadora,
- Otras.

Preocupación de los trabajadores por los comedores obreros

En el mes de octubre los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, Finanzas y Precios, Comercio Interior, y Economía y Planificación, pusieron un plan experimental y eliminaron sus comedores, para extenderlo a otras entidades laborales a cambio dan a los trabajadores 15 pesos por día laborado, para su almuerzo.

Es cierto que la calidad del almuerzo de los comedores obreros no es la mejor, pero también lo la garantía de que entre las doce y una de la tarde algo caliente caía en el estómago. Su eliminación afectaría a más de 3 millones y medio de trabajadores, con un costo mayor a los 350 millones de dólares.

Las entidades extranjeras, sedes diplomáticas, entre otros no dan almuerzo, pero sus trabajadores cobran parte del salario en peso convertible CUC, con posibilidad de alimentarse en casas de vecinos, por un bajo precio, no igual con los trabajadores. Oscar calcula que si multiplica 15 pesos por la cantidad de trabajadores cubanos (alrededor de 350 millones) daría una cifra que en las circunstancias cubanas es inaguantable por el Estado.

Cerca de ciertas entidades laborales que tienen este plan ofertan cajita con arroz congrí, bistec de cerdo y ensalada, a un costo de quince pesos, pero habría que ver si esa facilidad se va a poner cercana a las diversas entidades laborales si el estado está en posibilidades de mantenerlas. Lo que es cierto es que se va a formar una clase trabajadora obligada a comer lo que pueda conseguir en su hogar y guardar ese dinero para poder pasar un mes de subsistencia, enfrentando una jornada laboral con hambre, necesidad y pesar, con la barriga vacía.

DERECHOS HUMANOS LABORALES

Los derechos humanos laborales son el conjunto de derechos vinculados al trabajo y, por ende, a los trabajadores. Dentro de los fundamentales se encuentran los Convenios Internacionales del Trabajo de la OIT, entre otros:

- 11 (sobre el Derecho de Asociación –agricultura-, OIT , 1921),
- 29 (sobre el Trabajo Forzoso, OIT, 1930),
- 87 (sobre la Libertad Sindical y la Protección del Derecho de Sindicalización, OIT, 1948),
- 98 (sobre el Derecho de Sindicalización y Negociación Colectiva, OIT, 1949),
- 105 (sobre la Abolición del Trabajo Forzoso, OIT, 1957),
- 135 (sobre los Representantes de los Trabajadores, OIT, 1971),
- 141 (sobre las Organizaciones de Trabajadores Rurales, OIT, 1975),
- 151 (sobre las Relaciones de Trabajo en la Administración Pública, OIT,1978),
- 154 (sobre la Negociación Colectiva, OIT, 1981),
- 100 (sobre la Igualdad de Remuneración, OIT, 1951),
- 111 (sobre la Discriminación –empleo y ocupación-, OIT, 1958),
- 138 (sobre la Edad Mínima, OIT, 1973),
- 182 (sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, OIT, 1999),
- Termina esta pléyade el número 150 (sobre la Administración del Trabajo, OIT, 1978).

Si analizamos la situación de los mismos, acorde a las violaciones llegadas a nuestra Organización y las que se mantienen por el actual régimen, podemos resumir las siguientes:

- No autorizar crear sindicatos independientes. Se mantiene la negativa por parte del Estado de reconocer y plasmar la legitimidad del creciente movimiento de este movimiento.
- Sancionar con separación definitiva o traslado definitivo de puestos de trabajos, a quienes ejercen libremente el derecho de expresión, prensa, asociación o reunión.
- Violación de la normas de protección e higiene del trabajo, en labores que requieren esos medios, por no darse a los trabajadores.
- En caso de las inversiones mixtas, o de capital extranjero, los trabajadores solo pueden ser contratados por agencias empleadoras controladas por el Estado, viéndose limitados los jóvenes calificados para desempeñarse en centros de esa naturaleza, lo cual limita las opciones de los mismos,
- Se mantiene la discriminación racial en sectores donde la divisa es el medio de intercambio dominante, principalmente en el turismo, siendo raro encontrar un negro de gerente, u ocupando cargos de responsabilidad. Igual situación se aprecia con las mujeres en ese sector, fundamentalmente si es negra.
- Discriminación a los jóvenes que se incorporan por primera vez al trabajo, para ocupar determinados cargos o desempeñarse en otros.
- Los cursos de superación para desempeñarse en sectores privilegiados, como el turismo, se encuentran en centros de capacitación de esas entidades. Ello trae por consecuencia que los jóvenes sin vínculo laboral no tengan oportunidad de incorporarse a los mismos.
- Los trabajadores del sector donde opera la divisa están obligados a entregar la propina, o parte de ella, obtenida por el servicio prestado.
- Los trabajadores que se desempeñan con contratos de trabajo fuera de su país (como cruceros, barcos mercantes y otros) deben abonar su pasaje de ida y vuelta,

- en divisa, lo cual deben satisfacer con parte de su salario, con independencia de la parte que el estado cubano se apropia.
- En las bolsas de centros de naturaleza relacionada con el turismo no se respeta el derecho escalafonario. un trabajador lo mismo puede esperar un año, que cuatro o cinco para que lo llamen a trabajar. En ese tiempo la entidad empleadora se abroga el derecho de sacarlo de la bolsa, si lo quisiera, sin que suceda nada. En ese caso el trabajador no tiene a quien dirigirse, conforme debe irse a su casa como desempleado. Los ex marineros de la antigua flota cubana de pesca y de la marina mercantes tienen más de cinco años esperando que los llamen a un barco,
 - La doble circulación monetaria, donde la moneda nacional es 25 veces más baja que la nacional, provoca que los trabajadores cubanos trabajen por menos de veinte pesos convertibles CUC, al mes.

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

La negociación colectiva está regulada por el Decreto-Ley no. 229, de 1º de abril de 2002 y la Resolución no. 27 de 2002, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS). En Cuba no soluciona los problemas de la clase obrera, a pesar de que el Código de Trabajo impone que los convenios colectivos se discutan y aprueben en asambleas de trabajadores, la administración y la organización sindical.

Los afiliados a la Central de Trabajadores de Cuba, oficialista, no se encuentran incentivados en participar en las discusiones de la negociación colectiva. El documento no se redacta correctamente y en el mismo se aprecian omisiones, con cláusulas no respetadas. Puede decirse que es un escrito formal que no se revisa ni se cumple. Entre sus problemas se encuentra:

- No reflejar la idoneidad, seguridad, social, protección e higiene del trabajo.
- Pasividad e incompreensión administrativa.
- El sindicato no asume el papel que le corresponde.
- Un por ciento es omiso en reflejar las ilegalidades y delitos. .
- Falta de chequeo sistemático.
- Desconocer si se cumplen lo establecido en él.
- Desinformación entre los trabajadores.
- Ausencia de legislación pertinente.
- Algunos se mantienen más años de los establecidos.
- No se discute con los trabajadores.
- Falta de preparación de la administración y los sindicatos.
- Contradicciones con los principales problemas de la entidad.
- Falta de instrucción en los dirigentes sindicales y en los trabajadores.
- Desconocimiento de los derechos laborales fundamentales.

Se viola los Convenios No. 98 de 1949, sobre el derecho de sindicalización y de negociación colectiva y el No. 154 de 1981, sobre la negociación colectiva, ambos de la OIT.

El proceso de la negociación colectiva cubano no está encaminado a solucionar los problemas de la clase obrera. La negociación no solo consiste en exponer dificultades y necesidades, sino llegar a un consenso en cuanto al compromiso de satisfacer dichas disyuntivas, conforme a las obligaciones y responsabilidades que a cada cual concierne.

Lo que no se plasma en el Convenio Colectivo de trabajo no puede reclamarse, debido que la mayor parte de los problemas de la entidad deben reflejarse en este documento; por ello deben describirse las condiciones para que la ejecución del trabajo, con las características intrínsecas de cada entidad se reflejen, al igual que las lagunas del derecho a subsanar mediante esta vía.

DERECHO DE HUELGA

El derecho a la huelga no está reconocido en forma expresa en el Convenio 87 y 98, ni en los relacionados con los derechos sindicales. Tampoco el Comité de Libertad Sindical, por considerarlo constitutivo de los derechos básicos de los trabajadores y sus organizaciones, en la defensa de sus intereses laborales. Sin embargo se reconoce como un Derecho Humano en el artículo 8 4) del Pacto Internacional sobre los Derechos Económicos Sociales y Culturales (PIDESC) y en el Protocolo de San Salvador.

Dos órganos instituidos para el control de la aplicación de las normas de la Organización Internacional del Trabajo: el Comité de Libertad Sindical (desde 1952) y la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (desde 1959) reconocen el derecho de huelga como fundamental de los trabajadores y de sus organizaciones, delimitado el ámbito en que debe enmarcarse su ejercicio y condiciones. Es un derecho reconocido por muchos países como fundamental, consagrado en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas (1966).

Las reivindicaciones que se defienden con la huelga pueden sintetizarse en tres categorías, entre ellas laborales (garantizar o mejorar las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores) y sindicales (garantizar y desarrollar los derechos de las organizaciones sindicales y de sus dirigentes). A tenor de lo antes expuesto se supone que las legislaciones sindicales nacionales respeten y regulen el derecho a la huelga.

En Cuba no existe este derecho, está vetado por el gobierno cubano, el cual considera que no existe la necesidad de convocarlas, puesto que las reivindicaciones de las organizaciones sindicales oficiales tienen la garantía de ser escuchadas por las autoridades.

El Código de Trabajo establece que la clase obrera puede negarse a laborar en su puesto de trabajo si la infraestructura, o la maquinaria de la empresa, representa un peligro, aunque obligados a trabajar provisionalmente en otro puesto, lo cual equivale a negar el derecho de huelga, según las normas internacionales del trabajo.

En Cuba no se legaliza, ni se permite, e igual sucede con paro forzoso. A pesar de que diversos convenios dejan entrever este derecho como un medio de que los trabajadores

obtengan prerrogativas que por otras vías no serían posible. El Estado Cubano se opone terminantemente a que los obreros acudan a las huelgas y al paro forzoso. Esta tendencia es sumamente preocupante ya que el espíritu sindical se va perdiendo poco a poco en la clase obrera de estos tiempos.

Por ello que el frescor de los sindicatos independientes es importante, debido a que mantienen la vigencia democrática de los países libres, donde la clase obrera unida en los sindicatos es abanderada en el logro de los beneficios de este importante sector social.

JUVENTUD

La mayoría de la juventud cubana está obligada a recibir la enseñanza primaria y secundaria, en cuyas aulas el adiestramiento es politizado en asignaturas como historia, con resistencia en los estudiantes, víctimas de la sutil captación ideológica.

Los centros de esparcimiento son escasos para los jóvenes hijos de trabajadores sin recursos para asistir a lugares donde la atención y el control es mujer. En su defecto asisten a discotecas, pistas de baile, centros deportivos con piscina, playas, campismo etc., donde se pueden ir con el peso moneda nacional.

Para quienes no tienen posibilidades el lugar de esparcimiento preferido es la discoteca en moneda nacional, donde consumen estupefacientes (marihuana, coca etc.), a pesar de la campaña contra la misma. Si bien algunos asisten a los eventos deportivos, principalmente la pelota, otros optan por van a los Jóvenes Club de Computación, bibliotecas, presentaciones de libros, festivales, etc., pero son los menos.

Las parejas recorren el muro del malecón, el Paseo del Prado, o recitales de la Piragua, el Teatro Mella, el Anfiteatro, el campismo, la playa, entre otros, por no tener el peso CUC para entrar en los establecimientos decentes.

Se hace evidente la concentración de jóvenes vestidos de mujer, gueis, lesbianas y otros que se concentran en la popular Avenida de la calle G, en el Vedado, por no tener lugares donde estar a su gusto, propiciando espectáculos no aptos para menores, por no tener otra opción. Igual sucede con quienes hacen sexo en esquinas, avenidas, parajes, etc., por no existir las posadas.

La Juventud uno de los sectores de la población que más se ha afectado por la crisis existente, ya que los escasos centros recreativos se han reducido y los preferidos en estos momentos son parques y esquinas, donde consumen bebidas alcohólicas y estupefacientes.

Los casos de violación han aumentado y es frecuentes, por lo general los fines de semana, las agresiones que pueden resultar mortales.

En el verano no hay posibilidad de ir a las playas, por lo malo y escaso del transporte, obligados a hacerlo por cuenta propia, a pesar de que éstas se encuentran a gran distancia de los municipios de mayor demanda de población joven. .

Los centros recreativos en peso convertible CUC los disfrutan quienes tienen posibilidad de adquirir esta moneda, bien por vía de los padres, los delincuentes callejeros que no estudian ni trabajan, jóvenes problemáticos que al salir de esos lugares asaltan para quitar bicicleta, prendas y en ocasiones hay heridos o muertos. Todo debido a la escasez en que se vive y a la violencia en las personas en que nos estamos convirtiendo.

Los egresados de politécnicos, de centros de estudios de técnico-medio y universidades pasan trabajo para insertarse en los colectivos laborales a donde son enviados. A casi ninguno se les asigna un tutor para asesorarlo debidamente, ni rotan por las diferentes áreas laborales, ni los evalúan, como se establece.

Los que aspiran a insertarse en la vida laboral se quejan de cómo los discriminan y reciben maltratos intencionados, sobre todo cuando desean aplicar los conocimientos adquiridos y tropiezan con trabajadores y jefes corruptos o arraigados a lo tradicional y contrarios al cambio.

El tratamiento a los que se preparan para comenzar su vida laboral es frustrante. Las entidades a cargo de su capacitación afirman que le dan el tratamiento correcto, por lo que a nivel empresarial se dan por realizados este acto, jurídicamente instrumentado; sin embargo, la realidad es lo contrario.

Gran parte de los colectivos de trabajo están a la caza de ver cómo resuelven una entrada más para compensar el salario básico, sin importar las ilegalidades; en ese caso los noveles -con ánimos de hacerlo todo de nuevo- es mal visto, arruinando la formación profesional de los futuros trabajadores, conspirando de hecho contra el desarrollo de la nación en disímiles esferas.

El mal trato a estos jóvenes en lo que debiera ser su colectivo de trabajo, para al final del mes cobrar salarios bajos, contrasta con la alta remuneración que adquieren quienes deciden vivir de la droga o la prostitución.

La vida fácil y de altos riesgos, como es la de los que comienzan su jornada laboral tarde en la noche, carece de principio y ética pero es una solución que muchos no desdeñan y es, de hecho, la causa de que haya un por ciento de la población joven sin vínculo laboral.

Los trabajadores que deben desempeñarse como tutores de los nuevos trabajadores, junto a la administración y al sindicato de sus centros, no tienen en cuenta la labor especial en sus manos, de darles la acogida a la que son merecedores.

CONSTRUCCIÓN

El Ministerio de la Construcción es el Organismo encargado de dirigir, ejecutar y controlar la política la construcción civil, entre otras funciones relacionadas con su actividad.

Es incuestionable que más del 50 % de las viviendas cubanas se encuentran en malas condiciones, propiciado por la falta de mantenimiento (total y parcial) y los efectos de los huracanes que azotan la isla, sobre todo los tres de 2008, que dañaran (total o parcialmente) a más de medio millón. En la ciudad de la Habana se redujo el plan de construcción en un 32,0%.

A su deterioro se suma la falta de pintura. Muchas desaparecidas de huracanes pasados siguen sin erigirse, con un plan e terminación al 53%. Se da materiales a los vecinos afectados, para construir sus casas, por la incapacidad del Estado para enfrentar la crítica situación. Por las noches muchos materiales los roban y se venden en bolsa negra.

La familia cubana vive con hijos casados y nietos, agregados u obligados a alquilar una vivienda si quieren vivir solos y tienen la posibilidad. Otras se acercan a personas ancianas que viven solas, en espera del testamento que le otorgue la vivienda, al fallecer el propietario.

Las casas deben repararlas sus dueños, acto imposibilitado por la carencia de dinero para comprar los materiales, la mayoría de las veces en el mercado negro por no garantizarlo el Estado.

Los edificios deben ser reparados por el Estado, siendo imposible por los vecinos – aunque pudieran-. La realidad es que la mayoría de las veces comienza una reparación y sin terminarla quitan a la brigada y la mandan hacia otro lugar, quedando el mismo peor que como estaba.

Las ciudades, tanto capitales de provincia como pueblos, presentan un Estado deplorable. Inmuebles de valor se deterioran al paso del tiempo sin ser reparados ni pintados.

La capital de Cuba se repara por las céntricas avenidas, por donde pasan carros diplomáticos o gubernamentales, el resto permanece sin repararse, envileciendo la ciudad o el poblado.

Los escombros de los edificios derrumbados tienen materiales como vigas de hierro o cabillas de acero, que los vecinos se llevan para sus construcciones. Igual sucede con bloques, ladrillos, marcos de puertas, ventanas, azulejos, lozas de piso, entre otros, aprovechados para reparar las viviendas. El polvo de los escombros, conocido como terció, lo utilizan en la construcción con alta demanda, sustituyendo la arena y el recebo en un mercado donde adquirirlos es imposible.

Diversos municipios afectados por los huracanes de 2008, y de años anteriores, esperan por arreglar sus viviendas o dejar los albergues donde aún se encuentran. Se dice que

están construidas, pero a verdad es que cada vez que pasa un huracán se suman viviendas por reparar o construir.

Puede afirmarse que el fondo habitacional de Cuba es uno de los aspectos que más incide en la estabilidad familiar y en la formación de nuevas generaciones, debido a que solos padres no pueden criar solos a sus hijos, sino alrededor de tíos, tías, abuelos, abuelas, sobrinos, etc.

Una de las incidencias de los altos índices de divorcio en la población cubano es el problema de la vivienda. Desaparecieron las posadas o albergues y muchas familias jóvenes viven sin privacidad, no teniendo lugares donde estar libremente.

GÉNERO

La mujer es un sector vulnerable e impregnado de una alta discriminación, sobre todo en los cargos ejecutivos y de alta dirección del país, donde debe primar, por encima de todo la incondicionalidad al régimen.

Empleo para mujeres debe estar encaminado a un mejor acceso al trabajo, posible en la medida en que las madres con hijos menores no pasen dificultades para acceder a los círculos infantiles y seminternados.

El Estado debe realizar programas de formación profesional, diseñados desde una perspectiva de género donde se incluyan los jóvenes, calificándolos para que puedan tener otras opciones en sus entidades laborales.

Según la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) la mayoría de los graduados en las profesiones de ciencias son mujeres, que entre sus tareas están ser madre y ama de casa. En general, la trabajadora, sea cual fuere su profesión, se levantan entre cinco y media y seis de la mañana, luego de una agotadora jornada en el hogar, sobre todo a la hora de servir el plato de comida. Inventan el desayuno, deja el niño en el círculo infantil o en la escuela y luego trata de coger un ómnibus que la deje en el trabajo, donde debe tratar de llegar antes de que el jefe, con carro, le pase la raya roja y sea objeto de una medida disciplinaria.

Años atrás era fácil coger una botella que las acercara al trabajo; hoy cuesta diez pesos, por lo cual es difícil contar con la solidaridad de quienes deben comprar la gasolina a altos precios y se benefician llevando pasaje y cobrando los mismos.

Una vez en casa debe ayudar al hijo a hacer las tareas, si está en primaria, atender al esposo machista incapaz de fregar los platos y limpiar la casa. Debe estar lista cuando a éste se le antoja buscarla en la cama.

En los hogares cubanos todo es tan a la carrera que son pocos donde la familia se sienta a la mesa a conversar las incidencias del día.

Ante la persistencia de la segregación el Estado debe proteger el derecho de las que sufren trato discriminatorio, por las razones que fueren. Cobra el mismo salario que el hombre, lo cual no significa que no sea discriminada. Lo hacen si es negra con la nariz chata y la pasa dura; no, si es una mulatita bonita. La separan si está embarazada y busca trabajo; la prefieren sin hijos para que no falte, o coja licencia. Discriminan a la ex reclusa, a las enfermas del VIH SIDA, a las que tienen preferencias sexuales diferentes a las concebidas por la sociedad.

Muchas no pueden reincorporarse al trabajo después de la maternidad, debido a no existir capacidades en los círculos infantiles.

INVERSIONES EXTRANJERAS

La inversión extranjera es regulada por la Ley No. 77 del 5 de septiembre de 1995. Mediante ella los inversionistas foráneos tienen luz verde a sus inversiones, sin tener en cuenta las humillantes condiciones a que someten a los trabajadores. Los inversionistas pagan en moneda dura y a éstos le abonan el salario en peso moneda nacional.

Esta ley establece que los trabajadores que presten sus servicios en las actividades de inversión extranjeras serán, cubanos o extranjeros residentes permanentes en Cuba. Su artículo 32 establece que las empresas mixtas y las empresas de capital extranjero, pueden ser autorizadas a crear un fondo de estipulación económica para los trabajadores cubanos y extranjeros que presten sus servicios en ellas; su contribuciones al fondo de se a partir de las utilidades obtenidas.

Según el artículo 33.1 el personal que preste servicios en las empresas mixtas, con excepción de los integrantes de su órgano dirección y administración, es contratado por una entidad empleadora propuesta por el Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica y autorizado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Estas personas son contratadas por la parte cubana con arreglo a disposiciones legales vigentes en materia de contratación laboral. El contrato de trabajo lo otorga la empresa con una entidad empleadora propuesta por el Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica, y autorizada el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Los pagos se hacen en moneda nacional, que debe previamente obtenerse con divisas convertibles, fuera del caso de excepción señalado por la Ley.

El Estado controla el mercado del empleo y decide salarios y condiciones de trabajo en el sector estatal. En el sector privado, la Ley de Inversión Extranjera de 1995 estipula que los inversores extranjeros deben contratar a los trabajadores/as a través de agencias estatales de colocación. Los inversores pagan a las agencias en dólares, pero las agencias les pagan a los trabajadores/as la cifra equivalente en pesos, quedándose hasta con el 95% de sus salarios.

Cuando las empresas consideren que un trabajador no satisface sus exigencias de trabajo puede solicitar a la entidad empleadora sustituirlo por otro y la reclamación laboral que

procediera la resuelve la entidad empleadora, la que paga al trabajador la indemnización a que tuviere derecho y la empresa de capital extranjero resarce a la entidad empleadora por los pagos, de conformidad con el procedimiento establecido en la legislación vigente.

Para laborar en algunas de estas entidades deben pasar por las exigencias partidistas de las agencias empleadoras, una de su más aberrante condición es prohibir que los trabajadores creen organizaciones sindicales. A dichos trabajadores les impiden hacer valer sus derechos, debido a que no pueden formular demandas de contenido económico o reclamaciones, inexistiendo la reivindicación de los derechos laborales.

El trabajador cubano se encuentra ante el inversionista extranjero en pleno estado de indefensión, víctima de medidas disciplinarias y del abuso de poder, entre otros maltratos. El inversionista extranjero cuenta en Cuba con una fuerza de trabajo dócil, noble, controlado y sin representación sindical. De esa forma el capital extranjero se libera de cualquier conflicto laboral, además de encontrarse exentos del pago de impuestos sobre ingresos personales.

TURISMO

El turismo lo dirige su Ministerio, encargado de dirigir, evaluar, controla y ejecuta la política del estado y el gobierno en esa materia y funciones comunes a los Organismos de la Administración Central del Estado, entre otros relacionados.

Es la industria pasiva cubana, el sector económico propenso al desarrollo mediante las inversiones. Es aquí donde el capital extranjero tiene su mejor partida y donde la explotación a la clase obrera es más cruel, debido a que el personal que se desempeña en él devenga su salario en peso moneda nacional, percibe la propina y se obliga a dar parte de ella al Estado. A pesar de ello se sienten privilegiados, en relación con la clase obrera desvinculada de esta industria. No los encontramos pasivos, optimizan su jornada laboral ante el temor de la queja de un turista, o administración, que ocasione la baja del centro de trabajo.

El arribo de turistas creció en un 2,0%, con disminución del ingreso en 13,7%. Hasta fines de mayo se recibieron 1,2 millones con un aumento de 2,1%, pero se mantiene una caída sustancial de los ingresos. A pesar de la crisis aumentó el por ciento, con un crecimiento del 9%. Se calcula un total de 835 mil turistas estadounidenses por año. El número de pasajeros en avión de Estados Unidos a Cuba se duplicó en mayo a unos 20 mil, en relación con igual período del año anterior. Representa el 7% del PIB, y los ingresos aumentaron en un 11% con respecto a 2008.

Cuba cuenta con 48 mil habitaciones de hotel; 15 en asociación con empresas extranjeras y 49 administrados por socios internacionales. Las empresas extranjeras incluyen el Sol Meliá SA, mayor operador turístico del mundo, y Accor SA, importante empresa hotelera de Europa.

Desde hace unos años el turismo es el principal sector económico del país, pero requiere de grandes inversiones y es uno de los que suministra ingreso bruto, consumiendo gran cantidad de dinero. Sus trabajadores son privilegiados, en relación a los desempeñados en otras ramas de la economía.

Se permite a los cubanos portadores de divisa hospedarse en hoteles de cinco y menos estrellas, balnearios, etc. Falta de respeto a los más elementales principios de la ética. ¿Qué trabajador que percibe un salario que no alcanza para una semana de subsistencia puede hospedarse en establecimientos turísticos en peso CUC, ni en sus hoteles? Es el paso abierto al paraíso de los delincuentes, traficantes, hijos de papá y mamá que pueden, libremente, presentar sus rostros en los monumentales hoteles y centros turísticos. Un incentivo a delinquir, al negocio turbio que posibilite una noche en Varadero.

Es el sector millonario de Cuba y sus trabajadores se sienten privilegiados, pero cuidados, más sufridos por conocer la diferencia entre los ellos y los que vienen y disfrutan con un dinero fácil, o los foráneos que deleitan una tierra, un mar y un río que no les pertenece y es vedado para él y su familia.

El grado de explotación, servilismo y humillación a que se someten los trabajadores cubanos se aprecia en el sector del turismo y entidades con capital extranjero. La Resolución No.10 de 19 de febrero de 2005, Reglamento para las Relaciones del Personal Extranjero en el Sistema del Turismo, establece que estos trabajadores deben limitar sus relaciones con extranjeros a las necesarias y guiarse por la fidelidad a la patria, a la legalidad socialista y a la política del gobierno. Están obligados a reportar por escrito los regalos en especies recibidas, incluidos cheques, dinero en efectivo o tarjetas de crédito.

Es el sector de mayor fuente de ingresos, se estima en 500 millones de dólares en 2008 (de acuerdo con la ONE), aunque se prevé una reducción de un 10%. Aunque crece en número (2,9% anual) decrece en ingresos, debido a que la crisis afecta a los viajeros quienes están menos tiempo en Cuba. Se dejó de percibir un millón de dólares, por las sanciones de Washington, que impide que alrededor de 1.7 millones de vacacionistas visiten la isla.

En el 2007 visitaron la isla 2.152.221 y al finalizar e 2008 fueron 2.348.340, con los principales países emisores en África, América, Europa, Asia Oriental y el Pacífico, Asia Meridional y el Medio Oriente (Canadá, Inglaterra, Italia, España, Alemania, Francia, México, Argentina, Estados Unidos, Rusia, Holanda, República Bolivariana de Venezuela, Portugal, Colombia, Polonia, Chile, Suiza, Bélgica, Brasil, Austria, China, República Checa, Filipinas, Dinamarca, Noruega, Perú).

El total, entre hoteles y otros establecimientos, es de 2.872.228 en 2007 y 3.138.443 en 2008, que se hospedaron en hoteles de uno a cinco estrellas; moteles, hoteles apartamentos, hostel, bases de campismo, casas y cabañas, campamentos y villas turísticas entre otros, sin contar los de las casas alquiladas.

Por este concepto en 2008 se adquirió, en peso convertible, 2.359,0 (turismo internacional: 2.098,7, transporte internacional: 260,3). La compañía británica Thomson Cruises anunció que tres cruceros visitarían la Habana, 14 días por el Caribe, durante la temporada 1010-1011. En el 2007 fueron 3.005.644 turistas por alojamiento y en el 2008: 3.264.987.

ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL

Es preocupante el envejecimiento poblacional que sufre Cuba desde hace decenas de años. Su causa fundamental: la imposibilidad de mantener a más de dos hijos, a lo sumo. Las parejas de seis, siete y más de diez hijos quedaron atrás desde el año 1959. Ahora, las jóvenes parejas tienen los hijos que sean capaces de mantener, con un sacrificio inimaginable, provocando una notable reducción de la población cubana.

Los planes de becas y estudios desarraigaron la población campesina, la que casi desapareció por completo. Se eclipsó el latifundio privado pero apareció el estatal, queriendo imitar las granjas rusas, demostrando la ineficiencia de este sistema y en nuestras tierras, desapareciendo la costumbre de tener varios hijos y opacándose la población rural de la isla.

Disminuye el por ciento de la población entre 0 y 14 años y aumentan las personas con 60 años o más (se estima un 21,6% en el 2020). Hasta el mes de Julio de 2009 hubo un aumento de la natalidad de 8,2%, en el primer semestre. La ONE y el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) refiere que el envejecimiento y la in fecundidad son las causas del envejecimiento poblacional cubano.

En 2008 la edad media fue de 37,94 años, mientras el 17,0% de la población tenía 60 y más años, y emigraron 36 903 personas. Desde el 2000 han salido definitivamente del país 295 792 cubanos, de acuerdo a información de la ONE.

SINDICATOS

La sindicalización forma parte de los derechos humanos laborales, reconocidos universalmente por los Convenios 87 (sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948) y el 98 (sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva), 1949, ambos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ratificados por Cuba, a pesar de lo cual se violan.

El Consejo Unitario de Trabajadores Cubanos (CUTC) es un sindicato independiente, punible y perseguido por la policía política. Su actuar se desenvuelve en 9 provincias, donde los delegados y el Frente Femenino realizan el trabajo en sus respectivos municipios.

Hemos presentado inestabilidad con las delegaciones de Pinar del Río y Ciudad de la Habana, las cuales pretendemos reactivar en el 2010. Pasamos trabajo para desenvolvernos, fundamentalmente en el acceso a Internet y en la visita a las

delegaciones municipales. Debemos aumentar nuestra membresía, labor a realizar por las delegaciones, a veces difícil por la falta de recursos para trasladarse a las mismas, lo cual imposibilita el trabajo que se requiere.

La ayuda que recibe el CUTC proviene del la CNV-ACTIC KOM OVER, Confederación de los Sindicatos Cristianos de los Países Bajos, gracias a la cual existimos. Agradeceremos la atención y colaboración del Sindicato Solidaridad de Trabajadores Cubanos (STC), al Grupo Internacional para la Responsabilidad Social Corporativa en Cuba (GIRSCC), a Solidaridad de Trabajadores Cubanos, entre otros.

La mayoría de las delegaciones provinciales carece de computadora, máquina fotográfica y memorias, lo cual hace que el trabajo sea rudimentario y difícil de hacer llegar con tiempo al ejecutivo nacional, por estar distantes de la capital.

Aunque uno de los objetivos del CUTC es la formar sindicalistas que enfrenten los cambios que se avecinan, presentamos problemas con los seminarios a impartir, por no estar en condiciones de trasladarlos a la ciudad de la Habana como se demanda. Los seminarios se dan impresos a los delegados para impartirlos en las delegaciones, no siempre logrando los objetivos propuestos.

El CUTC tiene como tarea formar a los cuadros sindicales para los cambios, a la vez que prepararlos para enfrentar a las administraciones, en reclamo de sus derechos síndico laborales.

Ayudamos -en lo humanamente posible- a los familiares de los presos sindicalistas, con las limitaciones que implica el alto costo de la vida y los trances que atraviesan las esposas y demás familiares en sus visitas, debido a que la mayoría está en prisiones a cientos de kilómetros de su provincia.

Hasta el momento no se registran cambios en Cuba. Persiste el sistema de sindicato único, sin libertad. La negociación colectiva y el derecho de huelga se reconocen en la ley y los sindicalistas independientes se persiguen. Siete líderes fueron condenados a largas penas de prisión en 2003 y permanecen entre rejas.

Es letra muerta la Ley. No.54, Ley de Asociaciones, de 14 de julio de 1986 y la Resolución No. 53 del Ministerio de Justicia de 14 de julio de 1986, Reglamento de la Ley de Asociaciones, debido a que se solicita registrar a los mismos y el Ministerio de Justicia no emite la Acreditación Negativa, sin la cual no se pueden continuar los trámites.. Cualquier persona que emprenda actividades sindicales independientes corre el riesgo de ser perseguido y perder su trabajo.

Son los miembros de los sindicatos independientes quienes se enfrentan a las administraciones, al Partido y a la Unión de Jóvenes Comunistas. A los hombres y mujeres que engrosan nuestras filas no se les permite marchar, participar en manifestaciones pacíficas, denunciar lo mal hecho, ni exigir sus derechos laborales. Estos trabajadores se vuelven disidentes por defender sus derechos

Se exige a los trabajadores vigilar a sus compañeros e informar sobre cualquier actividad disidente. Los activistas laborales independientes se exponen a detenciones, hostigamientos, amenazas de procesamiento y presiones para que se exilien.

La Central de Trabajadores de Cuba no representa a la clase obrera, la que desconoce el derecho a la negociación colectiva y el derecho a convocar huelgas, en reivindicación de sus derechos, los cuales no pueden ejercer pacíficamente.

Las organizaciones independientes son establecidas por disidentes opuestos al régimen. Aunque defienden los derechos sindicales inevitablemente están vinculadas a la lucha contra el mismo y a favor del respeto de los derechos humanos.

En el de cursar de los años se han confiscado equipos, dinero e interceptadas comunicaciones. En junio de 2006 la Secretaria General Adjunta del CUTC fue invitada al XXVII Congreso de la CMT, a celebrar en Austria, Viena, el 31 de octubre de ese año (donde se aprobó desintegrarla con vista a crear una nueva organización sindical internacional), le dieron la visa, pero no salió del país.

El rol de las organizaciones sindicales independientes se sostiene con honra, valentía y honor, a pesar de las dificultades que debe afrontar ante las medidas represivas de las autoridades estatales.

El Código de Trabajo, puesto en vigor en julio de 1985, no contempla la posibilidad real y objetiva de la libertad sindical. El gobierno prohíbe los sindicatos independientes, pero niega que exista una obligación legal para los trabajadores de afiliarse a otros sindicatos.

Las organizaciones sindicales oficialistas cumplen tareas políticas y contribuyen a mantener el actual estado de derecho, subordinada la acción sindical a fines políticos. Constitucionalmente, el Secretario General de la CTC forma parte del Consejo de Ministros y de su Comité Ejecutivo, con la facultad de proponer leyes.

Los trabajadores están obligados a afiliarse a la CTC, acorde al Ministerio al cual pertenezca el organismo donde se desempeñen. En la instancia de base se elige sus dirigentes, en asamblea previamente preparada por los organismos políticos (Partido Comunista de Cuba y Unión de Jóvenes Comunistas).

Los informes de las reuniones sindicales oficiales se envían al municipio de la CTC, de éste a la provincia y en esa instancia se hace otro con destino al nivel superior. De lo sucedido en la base no se tiene la mínima conciencia en la provincia ni el nivel central. Los problemas quedan en el municipio, encargado de informar acorde a lo que se quiere leer, no a lo que verdaderamente sucede en las secciones sindicales.

A nivel de entidad el sindicato no funciona. Sus representantes no representan a los trabajadores, por formar parte del Consejo de Dirección de la empresa, ser juez y parte. Por eso los trabajadores cubanos ven a la sección sindical como una carga más.

Deben abonar un día de haber para las Milicias de Tropas Territoriales, asistir a asambleas donde no les interesa lo que se tratar y limitarse a levantar la mano para aprobarlo todo por unanimidad. Participan en los desfiles del 1º de mayo, y en los convocados por el Partido único, como garantía de estar bien con la administración, el partido y el puesto de trabajo.

La realidad cubana es que los trabajadores afiliados a la CTC no se encuentran incentivados a participar en las discusiones de los planes de trabajo, la negociación colectiva, ni en ninguna de las reuniones donde el sindicato no pueda oponerse a los mandatos administrativos.

De hecho, la participación de los trabajadores afiliados a la CTC es nula en aspectos medulares del movimiento síndico-laboral. No está presente en la inspección del trabajo, la prevención social, las sanciones injustas a los trabajadores, etc.

Está ausente en la defensa de los derechos e intereses de éstos, por ser imposible el diálogo social, ni velar por el cumplimiento de la negociación colectiva entre éstos y la administración, a fin de no omitir cláusulas que los beneficien a la clase obrera, por ser necesario plasmarlos en dicho documento.

Los trabajadores que presentan problemas laborales deben acudir al órgano de Justicia Laboral de Base (OJLB), donde el sindicato no juega su papel; más bien hace el juego a la administración, porque la mayoría de ellos son dirigentes sindicales porque no les queda otra alternativa. Significa que en Cuba no hay sindicato. La CTC es una organización fantasma que rinde cuenta de su gestión a todos los niveles gubernamentales.

No ofrece ventaja al trabajador; cuando éste tiene un problema con la administración no puede auxiliarse del sindicato. Son miles los juicios laborales a trabajadores que no han tenido el apoyo de sus secciones sindicales, porque estar parcializada con la administración.

Llueven quejas sobre la apática actitud de la CTC ante las Administración, a pesar de que son los trabajadores quienes la costean, con una cuota mensual obligatoria. La CTC no visita al trabajador enfermo. El PCC la utiliza para convocar a trabajos voluntarios, marchas revolucionaria, entre otras no acorde a su verdadera esencia. La estimulación a los trabajadores es nula, casi siempre lo reciben los cuadros de dirección, los militante del PCC y la UJC.

Los trabajadores son explotados y maltratados por las administraciones en los centro de trabajo. La CTC no tiene autonomía para opinar ni decidir sobre el destino de la producción. No actúa sobre el sistema de mercado interno ni externo, ni influye en el establecimiento de precios de la producción de sus trabajadores.

Todo grupo de hombres que intente fundar un sindicato de trabajadores independiente es catalogado como opositor al sistema. Todo trabajador cubano debe militar en la CTC y pagar su cuota mensual sin ser beneficiado.

EL CUTC EN LA OIT

En 2009 por primera vez una delegación del Consejo Unitario de Trabajadores Cubanos y del sindicato Solidaridad de Trabajadores Cubanos, radicado en Venezuela, participó en la categoría de CUTC/STC en la Conferencia Internacional del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), celebrada en Ginebra, Suiza, como miembros de la delegación oficial de la Confederación Sindical Internacional (CSI), de la cual somos Miembro Asociado. La integró Pedro Pablo Álvarez Ramos, Secretario General del CUTC y Siro del Castillo, Secretario General Adjunto de la STC, quienes denunciaron las violaciones de los Derechos Humanos Laborales en Cuba.

Este año se informó a la OIT sobre los presos sindicalistas del CUTC y de otros sindicatos, que se encuentran en prisión. Durante su estancia en Ginebra la delegación CUTC/STC participó en las actividades de la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT y se entrevistó con el Secretario del Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria de la Oficina de Procedimientos Especiales y con el Oficial Asociado para los Derechos Humanos de La Oficina del Alto Comisionado De derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Asistieron a una reunión sobre los Derechos de los Emigrantes y contactaron con la Secretaria de ese Comité de la Oficina del Alto Comisionado Para los Derechos Humanos, con quien se piensa tramitar la libre entrada y salida de los cubanos. Durante su estancia en Ginebra la delegación del CUTC/STC se reunió con representantes del Comité Contra la Tortura y Otros Tratos Crueles Inhumanos y Degradantes y de la oficina del Relator Especial para la Libertad de Expresión del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y establecieron contactos con representantes de los trabajadores participantes en la reunión anual de la OIT.

EL CUTC EN MIAMI

Siro del Castillo, representante del sindicato STC en Consenso Cubano, radicado en Miami, hizo las gestiones para representar al CUTC/STC en el mismo.

ANTEPROYECTOS DE LEYES CONFECIONADOS

El CUTC ha confeccionado los siguientes Anteproyectos de Leyes:

- Código de Trabajo. Dr. Francisco Leblanc Amate.
- Código de la Mujer. Dra. Maybell Padilla Pérez.
- Administración de Justicia Laboral. Dra. Maybell Padilla Pérez.

DIRIGENTES SINDICALISTAS ENCARCELADOS

Las organizaciones sindicales independientes corren el riesgo de que sus dirigentes sean encarcelados, como se demostró en 2003, cuando líderes de diferentes sindicatos independientes fueron hechos prisioneros, entre ellos el secretario General del CUTC, Pedro Pablo Álvarez Ramos, exportado a España. Restan:

- Horacio Julio Piña Borrego. Delegado provincial del CUTC en el municipio Sandino y miembro del Secretariado Provincial de Pinar del Río. Sancionado a 20 años de privación de libertad.
- Víctor Rolando Arroyo Carmona. Miembro del Secretariado Ejecutivo de la delegación provincial de Pinar del Río. Sancionado a 26 años de privación de libertad.
- Adolfo Fernández Sainz. Miembro del Secretariado Provincial de provincia Ciudad de la Habana. Sancionado a 15 años de privación de libertad.
- Alfredo Felipe Fuentes. Secretario General del CUTC en el Municipio Artemisa. Sancionado a 26 años de privación de libertad.
- Luís Milán Fernández. Delegado del CUTC en la provincia Santiago de Cuba. Sancionado a 13 años de privación de libertad.
- Blas Girardo Reyes Rodríguez. Delegado provincial del CUTC en la provincia Sancti Spíritus. Sancionado a 25 años de privación de libertad.
- Nelson Molinet Espino. Secretario General de la Central de Trabajadores Democráticos de Cuba (CTDC). Sancionado a 20 años de privación de libertad.
- Miguel Galván Gutiérrez. Miembro del Centro Nacional de Capacitación Sindical y Laboral (CNCSL). Sancionado a 26 años de privación de libertad.
- Héctor Raúl Valle Hernández. Vicepresidente de la Confederación de Trabajadores Democráticos de Cuba (CTDC). Sancionado a 12 años de privación de libertad.
- Iván Hernández Carrillo. Miembro del ejecutivo de la Confederación Obrera Nacional Independiente de Cuba (CONIC). Sancionado a 25 años de privación de libertad.

CON LICENCIA EXTRAPENAL, POR PROBLEMAS DE SALUD:

- Oscar Espinosa Chepe. Con licencia extrapenal. Especialista del Instituto Cubano de Estudios Sindicales Independiente del CUTC.
- Carmelo Díaz Fernández. Con licencia extrapenal. Director de la Agencia de Prensa Independiente de Cuba, del CUTC.

LOS SINDICATOS PERTENECIENTES A LA CTC OFICIALISTA NO SE PRONUNCIAN POR:

- La existencia de una moneda única.
- La violación de las normas de Protección e Higiene del Trabajo.
- Se labore efectivamente 8 horas de trabajo diario.
- Las administraciones cumplan las normas jurídicas vigentes en materia de trabajo y seguridad social.
- Una efectiva administración de justicia laboral.
- Se promulgue un nuevo Código de Trabajo.

- El sindicato del sector de la enseñanza determine en la forma de enseñanza.
- La protección a los trabajadores del sector informal.
- Se garantice la materia prima al sector informal.
- Los inspectores no sean extorsionadores.
- Se cumplan lo establecido en la entrega de tierras ociosas a quienes lo solicitan y se les den facilidades para adquirir lo necesario para ponerlas a producir.
- Se permitan las huelgas y el paro forzoso, como vía para obtener prerrogativas que por otras vías no sería posible.
- No se sancione con separación definitiva, u otras medidas disciplinarias, a quienes ejercen el derecho de expresión, prensa, asociación o reunión.
- No se violen los Convenios y Recomendaciones de la OIT, en especial los números 87 y 98 enunciados.
- Se elimine la discriminación racial, y otras, en sectores donde la divisa es el medio de intercambio dominante.
- Protección a los trabajadores que se desempeñan en contratos de trabajo fuera de su país, los cuales no tienen sindicato que los representen.
- Las bolsas empleadoras respeten el derecho escalafonario.
- Se de oportunidad de trabajar a la ex reclusas y/o mujeres con enfermedades infecto contagiosas controlables.
- Atención a los jóvenes que ingresan por primera vez al trabajo.
- Otros.

EN CONSECUENCIA: EL CONSEJO UNITARIO DE TRABAJADORES CUBANOS SE PRONUNCIA POR:

- Se haga justicia por la muerte de Orlando Zapata Tamayo.
- No se permita la muerte de Guillermo Fariña, en huelga de hambre.
- Se libere de inmediato a los sindicalistas independientes, presos políticos y de conciencia vil e injustamente encarcelados.
- El Estado abone al trabajador un salario justo.
- Mejores condiciones de trabajo.
- Se superen a los dirigentes sindicales en la legislación laboral vigente.
- La CTC exija a sus sindicatos que defiendan a los trabajadores.
- Se despoje de la injerencia política a los sindicatos pertenecientes a la CTC.
- Se mejoren las condiciones de trabajo al personal de la salud.
- Se garantice en los hospitales el módulo indispensable para un paciente.
- Se exija a los trabajadores de servicio la limpieza de los hospitales y establecimientos que la requieran, sobre todo donde se expenden alimentos.
- Exista una moneda única.
- Se valore el papel de la clase obrera y se aprecie como fundamental para el bien común, ocupando un lugar superior en la organización del Estado y se convierta en una vía indispensable de realización personal y fuente de riqueza personal y social.
- Los trabajadores participen activa y conscientemente en los planes económicos y sociales, mediante sus organizaciones sindicales y/o no gubernamentales y profesionales independientes.
- La participación de los trabajadores en los temas económicos, políticos y culturales,

abra formas de acción viva y responsable, en una atmósfera de solidaridad, respeto a la diversidad de enfoques y opiniones y al derecho a vivir en un clima de tolerancia verdadera.

- La independencia sindical esté exenta de actividades partidistas y/o gubernamentales, con el compromiso de fraternidad entre los trabajadores, sin barreras ni distinciones de índole alguna.
- Se respete la libertad de expresión y asociación con fines pacíficos y el libre intercambio de ideas, así como las formas adoptadas por la autonomía e independencia sindical.
- Se aplique la Declaración Universal de los Derechos Humanos, por ser Cuba firmante de la misma, así como Pactos y Protocolos derivados de la misma.
- Se revise la actual Constitución, se promulgue un Código de Trabajo en consulta con el movimiento obrero, a tenor de sus problemas laborales, dificultades y salario, atendiendo al alza de los precios y el nivel de vida,
- Se examine la actual Administración de Justicia Laboral, de modo que los trabajadores tengan la posibilidad de reclamar sus derechos fuera del proceso administrativo y ser vistos en los Tribunales.
- Se cumplan los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) firmado y ratificados por Cuba.
- La clase obrera juegue su rol en el mejoramiento de la calidad y nivel de vida de los trabajadores.
- Se dé a los trabajadores el derecho a la huelga y otras formas pacíficas de lucha.
- No se apliquen medidas disciplinarias arbitrarias y excesivas y la clase obrera tome conciencia de que la apatía e indisciplina laboral no conducen a la creación de bienes materiales.
- Se exija a las administraciones el incumplimiento de las normas de Protección e Higiene del Trabajo.
- No haya persona, institución o ideología situada por encima del derecho a la vida, interpretado como el más inviolable de los derechos de la persona.
- Los cubanos disfruten plenamente de los bienes materiales y espirituales, con una actuación protagónica y responsable en las esferas de la vida económica, política, social y cultural de la nación.
- Se disponga de la propiedad privada o colectiva y de los beneficios derivados de la misma, sin otra limitante que no sea el respeto al derecho ajeno y el disfrute de idénticas prerrogativas.
- La libertad como una condición inseparable de la persona y no un privilegio legalmente concedido.
- No se detenga injustamente a una persona, se discrimine, moleste o reprima en el ejercicio de su libertad individual, ejercida en forma responsable, creativa y adecuada a los valores de la civilización.
- Se creen organizaciones no gubernamentales que velen por el cumplimiento de los derechos humanos y el diálogo, cuando profundice y consolide los procesos democráticos de cambio necesarios al país.
- En los actuales momentos -más que nunca- la solidaridad debe ser activa, consciente, dedicada al prójimo y manifestada en los momentos difíciles y cuando el bien común esté amenazado.

- La solidaridad sea el reconocimiento a la dignidad humana y a la justicia social, a través de la igualdad de derechos y oportunidades, basados en el respecto a las especificidades individuales.
- Las políticas de desarrollo económico se combinen con las normas de justicia social.
- Se rechacen las luchas y rivalidades entre los diferentes grupos e intereses que conforman la sociedad; la solidaridad debe orientarse hacia la construcción de los valores éticos y morales necesarios para una nueva Cuba.
- La justicia social preserve la promoción de la persona y permita la distribución equitativa de la riqueza.
- La paz sea fruto de un legítimo sistema de justicia social que involucre a los sectores sociales y favorezca la consolidación de la cultura.
- Los objetivos de la sociedad se dirija al bienestar colectivo, promoviendo medidas que coadyuven a desarrollar el ejercicio de los derechos humanos.
- Se conceda a los cubanos un protagonismo fundado en criterios de tolerancia, libertad, justicia e independencia.
- Los valores de la democracia, el Estado de Derecho, las prácticas de la sociedad civil, el pluralismo político, el respeto a los derechos personales y las libertades individuales fundamentales constituyan la base sobre la cual descansen las relaciones civiles y políticas, con irrestricto apego a los principios de soberanía nacional, igualdad ante la ley, gobernabilidad democrática, equidad, justicia social y paz.
- La autodeterminación y elección del sistema político se produzca en condiciones de independencia, soberanía personal y se determine mediante el voto popular, en elecciones multipartidistas donde los ciudadanos elijan libremente entre varios programas políticos y sean elegido sin restricciones.
- La familia ejerza adecuadamente sus roles esenciales, fundamentalmente en la responsabilidad y autoridad de los padres, como parte del proceso de integración global a la sociedad.
- Las relaciones sociales se consoliden en el seno familiar, por ser la mejor manera de insertarse en la sociedad, creando valores y formas de comportamiento éticamente perdurables.
- La cultura sea reconocida en los valores tradicionales de la cubanía, como resultado de nuestra idiosincrasia, identidad y experiencia, como una condición básica para superar su crisis actual.
- El sistema docente favorezca los sentimientos de solidaridad y tenga como objetivo desarrollar la personalidad, permitiendo que los cubanos vivan decentemente, se comprendan y acepten de manera tolerante, responsable, plena y libre.
- La educación esté al alcance de todos, promoviendo y fomentando valores auténticamente cubanos, a la vez que consolide el papel de la persona mediante una enseñanza exenta de componentes ideológicos y políticos que adulteren o falseen los fenómenos históricos, culturales, sociales, económicos y familiares.
- Se dé oportunidad a los jóvenes de estudiar las carreras de vocación, sin necesidad de expedientes estudiantiles o exigencias políticas que los limiten y den como resultado personas frustradas.
- Desaparezcan las escuelas en el campo, para que los padres se preocupen por la educación de sus hijos.
- Se mejore la calidad de los servicios de salud pública, mediante la permanencia de los

- médicos en sus centros asistenciales: policlínicas, consultorios, hospitales, entre otros.
- La salud pública no se convierta en una carga para el presupuesto nacional, ni dependa de decisiones centralizadas.
 - El Estado fiscalice y controle la salubridad en forma descentralizada, construyendo y mejorando las instalaciones sanitarias existentes y otorgando créditos que facilite la inversión a empresas de servicios médicos.
 - Se mantengan los precios actuales de la medicina y se otorgue en forma gratuita a los casos sociales, madres solteras y personas que en forma acreditada demuestren necesitarla.
 - La enseñanza de las ciencias médicas garantice la formación de profesionales calificados, sin consideraciones ideológicas.
 - Desaparezcan los privilegios en el acceso a los servicios de salud pública, eliminando las instituciones que brindan asistencia exclusiva a dirigentes estatales, de otra instancia y extranjeros.
 - Se establezcan instituciones religiosas que participen en los planes de atención social, preservando las existentes y permitiendo introducir otras que amplíen dicha participación.
 - Se de asilo a las personas que pernoctan por las calles, orates o sin personas que los atiendan.
 - La ciudad sea saneada de animales vagabundos e infectados, que propagan enfermedades entre los ciudadanos.
 - Se preserve el medio ambiente, por su estrecha vinculación con la salud y se reforme la política de su conservación y equilibrio ecológico, mediante entidades no gubernamentales y otras que elaboren programas y estrategias que mantengan la diversidad biológica y el ecosistema.
 - Cada cubano tenga la oportunidad de convertirse en centro, autor y fin de la actividad económica, por ser parte inseparable de la social.
 - Los factores de crecimiento económico tengan su meta en la sociedad, de forma tal que satisfagan sus necesidades colectivamente.
 - La acción combinada del Estado y los empresarios aseguren la promoción y la dignidad de los cubanos, garantizando un empleo estable, realización profesional, modernización tecnológica y transformaciones productivas.
 - El desarrollo económico sea una tarea y no una meta nacional.
 - No se impongan modelos o experiencias que correspondan a otras realidades culturales, sociales, filosóficas, de identidad y geografía.

DATOS DE LA OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (ONE)

(Hasta EL 31 de diciembre de 2008)

AMBAS ZONAS

	2007	2008
Total:	11.236.790	11.236.099
Hombres:	5.627.349	5.627.947
Mujeres:	5.609.441	5.608.152

R. masculinidad:	1.003	1.004
------------------	-------	-------

EDADES

	2007	2008
Años:	100,0	100,0
0-14:	18,0	11,4
15-59:	65,4	71,6
60 y más:	16,6	17,0

PROYECCIÓN PARA EL 2010

Por ciento

Años:	100
0-14:	17,2
15-59:	65,4
60 y más:	17,4

DIVORCIO SEGÚN DURACIÓN DEL MATRIMONIO

	2007	2008
Total:	34.559	35.882
Menos de un año:	2.747	3.298
1 año:	2.675	3.091
2 años:	2.465	2.625
3-5 años:	5.785	5.785
6-9 años:	5.244	5.120
10-14 años:	6.559	5.559
15 años y más:	9.049	10.883
No informado:	35	21

EMPRESAS, COOPERATIVAS Y PRESUPUESTADAS

(Año 2008)

Total:	12.462
Empresas:	3.356
Cooperativas:	6.581
Presupuestadas:	2.525

BALANCE DE INGRESOS Y EGRESOS MONETARIOS DE LA POBLACIÓN

(Millones de pesos)

	2007	2008
Ingresos:	38 922,5	26.606,8
Salarios y otras remuneraciones:	17 973,7	19 138,1
Ingresos de los cooperativistas:	336,2	410,9
Ingresos de campesinos privados:	2 625,6	3 568,5
Ingresos del sector privado no agropecuario:	2 311,6	2 527,5
Ingresos de la UBPC:	801,6	961,8
Otros ingresos:	14 873,8	17 030,8
Egresos:	37 972,2	42.624,1
Gastos en la adquisición de bienes:	23 794,0	23 116,4
Pagos de servicios y otros no comárcales	3 420,7	3 522,5
Otros egresos	10 757,5	15 985,2

INGRESOS Y EGRESOS MONETARIOS DE LA POBLACIÓN

(Millones de pesos)

	2007	2008
Ingresos:	38 922,5	26.606,8
Salarios y otras remuneraciones:	17 973,7	19 138,1
Ingresos de los cooperativistas:	336,2	410,0
Ingresos de campesinos privados:	2 625,6	3 568,5
Ingresos del sector privado no agropecuario:	2 311,6	2 527,5
Ingresos de la UBPC:	801,6	961,8
Otros ingresos:	14 873,8	17 030,8
Egresos:	37 972,2	42.624,1
Gastos en la adquisición de bienes:	23 794,0	23 116,6
Pago de servicios y pagos no comerciales:	3 420,7	3 522,5
Otros egresos:	10 757,5	15 985,2

PRESUPUESTO DEL ESTADO

	2007	2008
Ingresos netos totales:	38,095.0	42.056,0
Ingresos corrientes:	37,085.1	41.249,0
De capital:	1,344.8	1.134,0
Devoluciones:	334.9	327,0
Gastos totales:	39,992.6	46.256,0
Gastos corrientes:	35,120.5	41.756,0
Gastos de capital:	4,872.1	4.500,0
Saldo fiscal:	-1,897.6	-4.200,0

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

(Unidad)

Ambos sexos	2007	2008
Población en edad laboral:	6.721,3	6.726,7
Población activa:	4.956,3	5.027,9
Tasa de actividad económica (%):	73,7	74,7
Ocupados:	4.867,7	4.948,2
Desocupados:	88.6	79,7
Tasa de desocupación (%):	1,8	1,6
Hombres		
Población en edad laboral:	3.539,4	3.547,9
Población activa:	3.069,3	3.115,1
Tasa de actividad económica (%):	86,7	87,8
Ocupados:	3.016,0	3.073,0
Desocupados:	53,2	42,0
Tasa de desocupación (%):	1,7	1,3
Mujeres		
Población en edad laboral:	3.181,9	3.178,8
Población activa:	1.887,0	1.912,8
Tasa de actividad económica (%):	59,3	60,2
Ocupados:	1.851,7	1.875,2
Desocupados:	35,3	37,7
Tasa de desocupación (%):	1,9	2,0

OCUPADOS EN LA ECONOMÍA SEGÚN SITUACIÓN DEL EMPLEO

(Miles de trabajadores)

Mujeres		
	2007	2008
Total de ocupados	1 851,7	1 875,2
De ello:		
Cooperativistas	41,7	40,7
Privado	83,2	88,1
De ello:		
Cuenta propia	32,6	32,7

OCUPADOS EN LA ECONOMÍA

(Miles de trabajadores)

Ocupados por clase de actividad económica		
(Miles de trabajadores)		
Ambos sexos	2007	2008
Total:	4.867,7	4.948,2
Agricultura, caza, silvicultura y pesca:	912,3	919,1
Explotación de minas y canteras:	25,7	26,7
Industrias manufactureras:	523,3	543,1
Electricidad, gas y agua:	85,0	79,8
Construcción:	243,7	245,2
Comercio, restaurantes, hoteles:	613,6	610,1
Transporte, almacenamiento y comunicaciones:	289,3	301,4
Establecimientos financieros, Seguros, bienes inmuebles y servicios a empresas:	111,4	123
Servicios comunales, sociales y personales:	2.063,4	2 099,7
Mujeres		
Total:	1.851,7	
Agricultura, caza, silvicultura y pesca:	158,8	160,1

Explotación de minas y canteras:	5,1	4,0
Industrias manufactureras:	161,2	160,7
Electricidad, gas y agua:	22,3	20,7
Construcción:	40,1	36,8
Comercio, restaurantes, hoteles:	259,3	262,5
Servicios comunales, sociales y personales:	1.072,0	1.091,0

SALARIO MEDIO MENSUAL EN ENTIDADES ESTATALES Y MIXTA

(Por clase de actividad)

Pesos

	2007	2008
Total:	408	415
Agricultura, caza, silvicultura y pesca:	420	444
Explotación de minas y canteras:	544	562
Industrias manufactureras:	433	430
Electricidad, gas y agua:	508	517
Construcción:	497	522
Comercio, restaurantes, hoteles:	353	365
Transporte, almacenamiento y comunicaciones:		
	418	427
Establecimientos financieros, seguros,		
Bienes inmuebles y servicios a empresas:	493	445
Servicios comunales, sociales y personales:	398	387

SALARIO MENSUAL EN ENTIDADES ESTATALES Y MIXTAS

(Pesos):

2007:	408
2008:	415

NIVEL EDUCACIONAL DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

Ambos sexos	2007	2008
Total:	4.956,3	5.027,9

Primario o menos:	396,7	401,0
Secundario:	1.353,9	1.353,4
Medio superior:	2.476,2	2.545,9
Superior:	729,5	727,6
Hombres		
Total:	3.069,3	3.115,1
Primario o menos:	314,0	315,3
Secundario:	982,0	978,9
Medio superior:	1.405,4	1.459,2
Superior:	367,9	361,7
Mujeres		
Total:	1.887,0	1.912,8
Primario o menos:	82,7	85,7
Secundario:	371,9	374,5
Medio superior:	1070,8	1.086,7
Superior:	361,6	

EDADES DE LOS TRABAJADORES

(Categoría ocupacional y sexo)

(Miles de trabajadores)

AMBOS SEXOS

Categoría ocupacional						
Edades	Totales	Operar	Técnic	Adtvo	Servicios	Dirigentes
Total	4 948,2	1 769,3	1 401,8	257,9	1 138,2	381,0
15-16	0,6	0,6				
17-19	140,4	49,7	48,4	3,0	38,4	0,9
20-29	892,8	270,5	359,5	36,9	195,7	30,2
30-39	1 384,5	498,4	377,7	75,1	331,4	101,9
40-59	2 336,1	867,2	579,0	135,2	562,2	228,5
50 y más	193,8	82,9	37,2	7,7	46,5	19,5
Hombres						
Total	3 073,0	1 474,3	565,9	102,6	665,2	265,0
16-16	0,5	0,5				
17-19	90,8	43,7	15,7	0,7	30,2	0,5
20-29	530,0	31,6	142,9	10,8	125,7	19,0
30-39	842,2	417,9	137,3	29,0	192,7	65,3

40-59	1 454,4	704,1	243,5	57,2	286,6	163,0
60 y más	155,1	76,5	26,5	4,9	30,0	17,2
Mujeres						
Total	1 875,2	295,0	835,9	155,3	473,0	116,0 OJOO
15-16	0,1	0,1				
17-19	49,6	6,0	32,7	2,3	8,2	0,4
20-20	368,2	38,9	216,6	26,1	70,0	11,2
30-39	542,3	80,5	240,4	46,1	138,7	36,6
40-54	795,5	145,2	307,9	71,4	211,6	59,4
55 y más	124,9	24,3	38,3	9,4	44,5	6,4

EMPLEO Y SALARIO POR CATEGORÍA OCUPACIONAL Y SEXO

(Miles de trabajadores)

	2007	2008
Ambos sexos		
Total:	4,867.7	4.948,2
Operarios:	1720.7	1 769,3
Técnicos:	1,403.5	1 401,8
Administrativos:	248.7	257,9
De servicios:	1108.1	1 138,2
Dirigentes:	386.7	381,0
Mujeres		
Total:	1,851.7	1. 875,2
Operarios:	288.0	295,0
Técnicos:	840.9	835,9
Administrativos:	152.3	155,3
De servicios:	450.2	473,0
Dirigentes:	120.3	116,0

ACCIDENTES DEL TRABAJO

(Entidades estatales y mixtas)

	2007	2008
Trabajadores lesionados		
por accidentes del trabajo (U):	6.057	6.064

De ellos fatales (U):	54	75
Promedio de hombres días perdidos por accidentes del trabajo (días):	52,2	49,9
Índice de incidencia (a):	1,9	1,8
Índice de frecuencia (b):	0,9	0,9
Coefficiente de mortalidad (c):	8,9	12,4

1. trabajadores lesionados por cada mil,
2. trabajadores lesionados por cada millón
3. accidentes fatales por cada mil trabajadores lesionados.

GASTOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

(Millones de pesos)

Prestaciones por el régimen de Seguridad Social

	2007	2008
Total	3.963,2	4.324,1
Pensiones por edad, invalidez total y muerte:	3.602,2	3.919,4
Subsidios por enfermedad, accidente y maternidad (b):	233,2	260,1
Pensiones por invalidez parcial:	5,3	4,2
Complementarios:	3,4	4,1
De ello: Resolución no. 8/92:	0,4	0,3
Otras:	119,1	136,3

1. sector civil
2. a partir del año 2004 las licencias de maternidad se incorporaron al concepto de otras

BENEFICIARIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

(Pensión media y alta)

(Unidad).

	2007	2008
Beneficiario s vigentes:	1 571 924	1 618 093
Pensión media:	194,11	235 68
Altas concedidas		
Total:	108 757	99 196
Por edad:	74 907	70 654
Invalidez total:	12 636	10 189

ASISTENCIA SOCIAL

(Unidad)

	2007	2008
Gastos por Asistencia Social:	590,7	656,2
Beneficiarios de la Asistencia Social:	595 181	582.060
Núcleos protegidos:	334 692	328.128
Adultos mayores beneficiados:	145 275	145.150
Personas con discapacidad beneficiada:	98 727	109.687
Madres con hijos con discapacidad severa		
Beneficiadas:	7 789	7.621
Beneficiarios a domicilio:	16 182	17.318

DEUDA EXTERNA

2006	
Deuda total:	7.793,7
Corto plazo:	
	1.947,6
%:	25,0
Mediano	5.846,1
y largo plazo:	
Deuda oficial	3.945,2
Total:	
Corto plazo:	733,7
%:	18,6

Mediano y	3.211,
Largo plazo:	
Deuda bancaria	
Total:	1.371,2
Corto plazo:	317,5
%:	23,2
Mediano y	
largo plazo:	1.053,7
Deuda con proveedores	
Total:	2.477,3
Corto plazo:	896,4
%:	36,2
Mediano y largo plazo	1.580,9

EXPORTACIONES

(Miles de pesos)

	2007	2008
Total:	3.685.665	3.679.586
Europa:	898.471	812.394
Asia:	997.433	886.061
África:	60.880	288.142
América:	1.725.163	1.690.183
Oceanía:	3.718	2.806

IMPORTACIONES

(Miles de pesos)

	2007	2008
Total:	10.079.210	14.249.234
Europa:	2.459.560	3.071.027

Asia:	1.555.105	1.670.802
África:	237.470	285.543
América:	5.796.362	9.157.525
Oceanía:	30.713	64.091

AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PESCA

Distribución de la tierra del país y su utilización según formas de tenencia y tipos de empresas o entidades económicas

31 de diciembre 2007

(Miles de hectáreas)

NO ESTATAL

Concepto	Total	Estatal	Total	UBPC	CPA	CCS y priv.
Total	10.988,6	6.088,9	4.899,7	2.804,8	692,8	1.402,1
Superficie agríc.	6.619,5	2.371,2	4.248,3	2.444,2	585,8	1.214,3
Superficie cultiv.	2.988,5	694,2	2.294,3	1.189,9	305,3	799,1
Cultivos permanentes	1.796,6	396,9	1.399,7	1.000,6	218,8	180,3
Cultivos temporales	1.187,2	294,0	893,2	188,4	86,4	618,4
Superficie no cultivada	3.631,0	1.677,0	1.954,0	1.258,3	280,5	415,2
Superficie no agrícola	4.369,1	3.717,7	651,4	356,6	107,0	187,9

INDICADORES SELECCIONADOS DE LA PRODUCCIÓN DE LECHE DE VACA

UM		2007	2008
Producción:	Mt	485,1	545,5
Estatal:		72,3	74,2
No estatal:		412,8	471,3
Existencia promedio de vacas	Mcabz		
		369,2	374,7
Estatal:		48,2	44,4
No estatal:		321,0	330,3
Promedio anual por vaca en			
Ordeño:	kg	1.314	1.456
Estatal:		1.500	1.671
No estatal		1.286	1.427

ZAFRA 2007-2008

(Superficie cosechada)

Superficie cosechada (mha)	
Total:	380,3
Estatal:	10,5
No estatal:	369,8
Producción (Mmt)	
Total:	15,7
Estatal:	0,4
No estatal:	15,3
Producción por hectárea (t)	
Total:	41,3
Estatal:	34,9
No estatal:	41,4

INDICADORES DE LA INDUSTRIA AZUCARERA

(Zafra 2007-2008)

Caña de azúcar molida total (MMt):	15,8
Por día zafra (Mt):	87,8
Producción de azúcar bruto (Mt)	
Físico:	1 381,6
Base 96°:	1 422,4
Pol en caña (%):	11,6
Rendimiento industrial (%)	
Físico:	11,4
Base 96°:	11,1
Grado de polarización:	98,7
Días de zafra (U):	180
Tiempo perdido (%):	44,5
Producción de mieles finales (Mt) (a):	247,4

1. A partir de 2002 incluye la miel B.

	2007	2008
Viandas (a):	306.407	279.752
Tubérculos y raíces:	203.935	196.122
Plátano:	102.472	83.630

Hortalizas:	230.763	259.073
Cereales:	277.402	284.736
Leguminosas:	83.793	95.306
Tabaco:	22.858	23.048
Cítricos:	48.854	45.635
Otras frutas:	99.975	83.058
Cacao:	2.758	3.800

a) incluye tubérculos y raíces y plátanos.

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA POR CULTIVOS SELECCIONADOS DE LA AGRICULTURA NO CAÑERA

(Toneladas)

	2007	2008
Viandas (a):	2.369.500	2.150.700
Tubérculos y raíces:	1.378.600	1.392.500
Plátano:	990.900	758.200
Hortalizas:	2.603.000	2.439.300
Cereales:	808.400	761.700
Leguminosas:	97.200	97.200
Tabaco:	25.600	21.500
Cítricos:	469.000	391.800
Otras frutas:	783.800	738.500
Cacao:	1.379	1.100

a) incluye tubérculos y raíces y plátanos

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA POR CULTIVOS SELECCIONADOS DE LA AGRICULTURA NO CAÑERA. SECTOR ESTATAL

(Toneladas)

	2007	2008
Viandas (a):	330.845	318.351
Tubérculos y raíces:	164.188	187.094
Plátano:	166.657	131.257
Hortalizas:	499.988	437.620
Cereales:	66.981	76.259
Leguminosas:	3.013	2.935

Tabaco:	275	250
Cítricos:	257.191	243.400
Otras frutas:	60.692	57.567
Cacao:	77	60

a) incluye tubérculos y raíces y plátanos

PRODUCCIÓN DE LECHE DE VACA

	2007	2008
Producción (MT):	485,1	545,5
Estatal:	72,3	74,2
No estatal:	412,8	471,3
Existencia promedio de vacas		
En ordeño (Mcabz):	369,2	374,7
Estatal:	48,2	44,4
No estatal:	321,0	330,3
Rendimiento anual por vaca		
En ordeño (kg):	1.314	1.456
Estatal:	1.500	1.671
No estatal:	1.286	1.427

PRODUCCIÓN DE HUEVOS. GALLINAS PONEDORAS

	2007	2008
Producción total de huevos (MMU):	2.351,7	2.328,0
Empresas estatales		
Producción total de huevos (MMU):	1.941,6	1.883,0
Ind, seleccionados de gallinas poned.		
Existencia promedio (Mcabz):	7.315,9	7.271,1
Muertes (Mcabz):	1.493,8	1.738,6
Tasa de mortalidad (%):	20,4	23,9
Producción de huevos (MMU):	1.760,9	1.704,3
Huevos por gallinas (U):	241	234
Pienso consumido por ave (kg):	38,7	38,75
Conversión de pienso en huevo (q):	161	165

PRODUCCIÓN DE CARNE DE AVES

Mt

2007:	43,0
2008:	42,4

PESCADOS. CAPTURA POR GRUPOS DE ESPECIES

(Toneladas)

	2007	2008
Total captura bruta:	61 199.5	60.940.8
De ello: plataforma (pargo, cherna, bonito, biajaca, machuelo, rabirrubia, raya):	18,558.2	17.698,0
Otros pescados de plataforma (carpa, tenca, tilapia, claria, otros):	30,085.9	30.539,4
Cobo:	574.4	400,9
Ostión:	1,086.3	861,5
Almeja:	384.5	95,2
Langosta:	4,777.5	5.725,3
Camarón de mar:	464.3	530,2
Camaronicultura:	3,594.2	3.697,1
Otras especies (incluye morralla):	1,513.9	1.308,5

CONSUMO DE ENERGÍA EN LOS HOGARES

Años	Leña (Mm3)	Electricidad (GW.h)	Gas licuado de petróleo (Mt)	Queroseno (Mt)	Alcohol (MMm3)	Gas manufat. (Mt)	Carbón
2007	25,8	6.133,2	57,5	85,4	207,0	123,1	12,8
2008	24,4	6.053,7	64,5	83,5	201,2	140,1	12,6

PRODUCCIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

Años	Cantidad (Mtcc)		Estructura del total (%)		Tasas (%)	
	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria

2007	5.305,8	3.957,4	57,3	42,7	2,7	16,4
2008	5.359,1	5.837,2	47,9	52,1	1,0	47,5

VOLUMEN FÍSICO DE LA INDUSTRIA POR ORIGEN DE LOS PRODUCTOS

	2007	2008
Total:	40,2	46,1
Industria manufacturera azucarera:	15,3	18,7
Industria manufacturera (excluye azucarera):	45,5	52,0
Elaboración de productos alimenticios:	63,5	65,6
Elaboración de bebidas:	102,2	108,3
Elaboración de productos de tabaco:	102,9	99,0
Fabricación de productos textiles:	6,8	8,2
Fabricación de prendas de vestir:	20,6	20,2
Procesamiento de cuero y fabricación de artículos de cuero:	8,7	18,8
Producción de madera y fabricación de productos de madera:	10,5	16,9
Fabricación de papel y productos de papel:	5,6	6,0
Edición e impresión de productos de grabaciones:	19,9	20,1
Fabricación de productos de la refinería de petróleo:	26,4	60,6
Fabricación de productos farmacéuticos y botánicos:	537,7	822,0
Fabricación de fertilizantes y compuestos de nitrógeno:	6,0	7,6
Fabricación de otras sustancias y productos químicos:	80,9	85,9
Fabricación de productos de caucho y de plástico:	15,8	15,1
Fabricación de productos minerales no metálicos:	6,6	8,8
Fabricación de productos para la construcción:	28,0	28,0
Fabricación de metales comunes:	103,3	100,6
Fabricación de productos metálicos, Excepto maquinarias y equipos:	29,7	24,9
Fabricación de maquinarias y equipos:	0,0	0,6
Fabricación de maquinarias y aparatos eléctricos:	25,3	30,1
Fabricación de equipos y aparatos de radio, Televisión y comunicación:	84,6	65,9
Fabricación de instrumentos médicos, Ópticos y de presión:	13,6	33,0
Fabricación de equipos de transporte:	11,0	22,6
Fabricación de muebles, industrias manufactureras:	90,4	112,7

VOLUMEN FÍSICO DE LA INDUSTRIA POR EL DESTINO DE LOS PRODUCTOS

	2007	2008
Índice general - NAE – Destino:	40.2	46.1
Bienes de consumo:	71.8	78,9
Alimentos, bebidas y tabaco:	72.7	73,7

Manufacturas de consumo:	69.4	92,6
Bienes domésticos de uso duradero:	82.3	90,2
Calzado, vestido y confección:	16.2	17,9
Otras manufacturas de consumo:	124.4	174,5
Bienes de equipos:	11.8	14,8
Estructuras metálicas:	31.3	18,2
Equipos de transporte:	9.0	19,8
Maq. y otros bienes de equipos:	1.7	4,0
Bienes intermedios:	31.2	38,4
Energía:	27.4	71,1
Materiales para la construcción:	29.7	24,9
Extrac. y transfor.de minerales:	156.7	151,1
Otros bienes intermedios:	23.8	26,2

ALGUNOS PRODUCTOS INDUSTRIALES

	2007	2008
Carne deshuesada de res		
(excluye hígado) (Mt):	26.7	31,3
Vísc. y otros aprovech. comes-		11,9
tibles (expto hígado (Mt):	12.4	
Hígado de res (t):	400.6	678,1
Carne de cerdo en bandas (Mt):	74.5	81,3
Carnes en conserva (Mt):	93.2	97,7
Carne fresca de aves (Mt):	6.8	6,4
Harina de trigo (nacional) (Mt):	391.5	439,6
Sebo industrial y grasas (t):	140.0	542,0
Leche pasteurizada (Mt):	123.9	86,3
Leche condensada (Mt):	0.6	0,9
Leche evaporada (Mt):	20.7	20,8
Quesos (Mt):	14.1	15,7
Mantequilla con sal (t):	222.7	518,7
Mantequilla sin sal (t):	577.8	766,5
Yogurt (Mt):	192.5	210,8
Helados: (MMgal):	12.3	14,3

Aceites vegetales refinados (Mt):	37.6	37,2
Arroz consumo:	82.4	74,1
Levadura torula (Mt):	4.0	5,6
Piensos mezclados (Mt):	977.1	931,5
Repostería (MMP):	161.3	175,3
Pan (Mt):	538.7	536,7
Galletas de sal (Mt):	21.5	23,5
Galletas finas (Mt):	9.3	10,2
Pastas alimenticias (Mt):	38.7	50,2
Caramelos y confituras (Mt):	6.6	6,3
Conservas de frutas y vegetales (Mt):	100.9	103,4
Café tostado y envasado (Mt):	18.5	19,4
Túnicos envasados herméticamente (Mt):	154.7	191,0
Masa de pescado (t):	2,527.0	2.296,0
Filete de pescado (t):	1,048.5	1.233,1
Langosta entera precocinada congelada (t):	2,288.0	3.017,5

Langosta cola (t):	360.6	473,3
Camarón entero (t):	3,636.8	3.452,9
Camarón cola congelada (t):	3.3	9,7
Sal común fina (Mt):	85.0	80,4
Sal (Mt):	179.5	151,9
Bebidas alcohó. (excluye vinos) (Mhl):		
Vinos (Mhl):	101.5	119,5
Cerveza (Mhl):	2,459.1	2.508,2
Malta (Mhl):	111.3	115,3
Refresco (Mhl):	3,505.8	3.713,3
Aguas minerales (Mhl):	332.2	419,1
Tabaco torcido (MMU):	411.9	388,1
Cigarrillos: (MMMU):	13.8	14,2
Tejidos totales (MMm2):	24.0	28,9
Medias (Impar):	1.5	3,1
Colchones y colchonetas (excepto de muelles (MU):		

	69.0	63,8
Sábanas (incluye canastilla) (MU):	2,673.5	2.544,0
Ropa interior (incluye medias) (MMU):	3.1	3,0
Ropa exterior (MMU):	12.4	12,5
Medicamentos (excepto para estomatología y veterinaria) (MMP):	397.4	607,5
Materias primas farmacéuticas y plantas medicinales (MP):	9,090.3	8. 193,8
Detergente uso doméstico (Mt):	12.0	14,9
Jabón de lavar (Mt):	15.4	16,9
Jabón de tocador (Mt):	22.8	23,7
Pasta dentrífica (t):	6,277.3	6.349,1
Perfumes, maquillajes y cosméticos (MMP):	48.3	52,1
Cemento gris (Mt):	1 805.3	1.707,2
Arena calcárea (Mm3):	2,730.4	1.938,2
Piedra triturada (Mm3):	3,815.2	3.578,7
Baldosas de terrazo (Mm2):	1 000.7	1.119,1
Mosaicos (Mm2):	900.7	967,0

Ladrillos de barro (MMU):	24.9	27,2
Productos de hormigón (prefabricado) (Mm3):	172.7	168,2
Tejas acanaladas de asbesto cemento (Mm2):	5 425.7	5.682,0
Bloques de hormigón (MMU):	54.2	50,9
Bombas para agua uso general (U):	6,287.0	4.250,0
Cocinas de gas (U):	198.0	9.373,0
Ventiladores (MU):	119.3	114,5
Radorreceptores (MU):	26.0	0,1
Televisor a color (MU):	118.3	94,2
Muebles del hogar (MMP):	11.9	13,4
Colchones de muelles (excluye canastilla) (MU):	48.0	55,4
Fósforos manufacturados (MMcj):	137.6	138,0

VIVIENDAS TERMINADAS

(Unidad)

	2007	2008
Total:	52.607	44.775
Estatal:	22.419	18.729
No estatal		
Total:	30.188	26.046
U.B.P.C (a):	1.108	1.013
C.P.A (a):	831	744
C.C.S (b):	874	666
Población (b):	27.375	23.623

1. Excluye viviendas rústicas.

(b) Con certificado de habitable

OBRAS TERMINADAS

Concepto	2007		2008	
	Cantidad (U)	Valor (MP)	Cantidad	Valor
Total	261	384.504,9	218	224.111,2
Educacionales	42	106.879,7	25	24.800,3
De la salud	78	80.644,7	74	72.570,4
Obras para el turismo				
Otras edificaciones	5	95.491,0	2	1.490,2
Construcciones industriales	62	44.086,5	63	75.182,2
Viales	36	49.100,1	16	26.848,2
Viales	24	3.937,1	22	6.791,8
Vías férreas	-	-	1	360,7

VOLUMEN DE INVERSIONES POR CLASE DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

(Millones de pesos)

	2007	2008

Total:	4.684,8	5.263,9
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura:	282,6	428,7
Explotación de minas y canteras:	582,6	667,5
Industria azucarera:	68,1	104,6
Industria manufacturera (Excepto Industria azucarera):	356,6	327,4
Suministro de electricidad, gas y agua:	941,7	969,0
Construcción:	195,8	343,6
Comercio, reparación de efectos personales:	323,8	338,5
Hoteles y restaurantes:	401,0	450,3
Transporte, almacenamiento y comunicaciones:	245,3	368,3
Administración pública, defensa, seguridad social:	526,6	578,1
Educación:	269,3	138,4
Salud pública y asistencia social:	200,9	219,3
Cultura y deportes:	39,3	56,5
Otras act. de servicios comunales de asociaciones y personales:	40,6	58,7

Transporte estatal de pasajeros

Ómnibus (U)

	2007	2008
Vehículos promedio existentes:	10.460	
Servicio público:	4.187	5.073
De ello: urbano:	896	1.253
Escolares:	2.391	2.504
Turismo:	606	865
Ómnibus centros de trabajo:	3.276	3.537
Coefficiente aprovechamiento de parque (%):	72,8	74,1
Servicio público:	64,9	65,0
De ello: urbano:	57,9	59,0
Escolares:	69,5	70,3
Turismo:	66,3	63,1
Ómnibus centros de trabajo	70,6	71,7
Viajes realizados (a) (M):	14.133,7	15.576,4
Servicio público:	6.952,1	8.544,4
De ello urbano:	2.225,7	3.252,9
Escolares:	7.181,6	7.032,0

Taxi (b)		
Vehículos promedio existentes (U):	4.243	4.310
Coefficiente aprovechamiento del parque (%):	61,8	61,3
Distancia recorrida (MMkm):	137,9	192,1

a) No incluyen los viajes de ómnibus de turismo

b) Se excluyen los taxis de turismo

BUQUES DE CARGA DE LA FLOTA MERCANTE

(Se excluyen los buques arrendados, patanas y motoveleros)

	2007	2008
Cantidad de buques:	32	27
Graneleros:	10	10
Banqueros:	8	7
Porta contenedores:	2	0
Refrigerados:	8	5
Otros:	2	2

VALOR DE LA CIRCULACIÓN MERCANTIL MAYORISTA Y A LA RED MINORISTA

(Grupos de productos)

Millones de pesos

Año 2008

Concepto	Total Red	Red	Total	Red
		Minorista		Minorista
Total	28.554,1	13.420,0	28.904,8	18.309,9
Productos alimenticios	6.332,9	3.574,2	7.392,4	3.765,0
Productos no alimenticios	5.810,0	2.504,8	6.033,6	2.805,2
Productos industriales	16.411,2	7.341,0	15.478,8	11.748,7

VALOR DE LA CIRCULACIÓN MERCANTIL MINORISTA

	2007	2008
--	------	------

Total (MMP):	26.443,2	24.303.4
Per cápita (P):	2.353	2.163
Venta promedio diaria (MMP):	72,4	66,6
Variación anual (%):	91,2	91,9
Tasa media de crecimiento anual (1997):	9,4	7,7

VENTAS EN EL COMERCIO MINORISTA

	2007	2008
Total (MMP):	16.292,2	12.731,7
Per cápita (P):	1.449	1.133
Venta promedio diaria (MMP):	44,6	34,9
Variación anual (%):	81,8	78,1
Participación en la circulación mercantil minorista (%):	61,6	52,4

VENTA EN LA ALIMENTACIÓN PÚBLICA

	2007	2008
Total (MMP):	10.151,0	1.571,6
Per cápita (O):	903	1.029
Venta promedio diaria (MMP):	27,8	31,7
Variación anual (%):	111,9	114,0
Participación de la circulación mercantil Minorista (%):	38,4	47,6

COMERCIO INTERNO

(Millones de pesos)

Circulación mercantil minorista:	24.303,3
Comercio minorista:	12.731,7
Alimentación pública:	11.571,6

VENTAS POR TIPO DE ESTABLECIMIENTOS PARA EL COMERCIO MINORISTA

(Millones de pesos)

	2007	2008
Total:	16.292,2	12.731,7
De ello:		
Tiendas de productos alimenticios:	16.292,2	7.898,6
Tiendas de productos industriales:	8.075,0	4.002,4
Farmacias y ópticas:	628,8	647,5

VENTAS POR CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN

(Millones de pesos)

	2007	2008
Total:	10.141,2	11.571,6
Comestible (a):	3.557,7	3.989,1
De ello:		
Bebidas alcohólicas:	1.362,4	1.623,1
Cerveza:	1.763,6	2.250,7
Tabacos y cigarros:	2.837,5	2.914,3

a) Incluye comedores obreros y merenderos

TURISMO. LLEGADAS INTERNACIONALES

(Miles de pesos)

	2007	2008
Visitantes:	2.152	2.348
Por países		
África:	7	8
América:	1.173	1.380
Europa:	924	909
Asia Oriental y el Pacífico:	42	44
Asia Meridional:	4	5
Medio Oriente:	2	2

TOTAL DE VISITANTES

2007	2008
2.152.221	2.348.340

VISITANTES POR PAÍSES

(Unidad)

Total: 2.348.340

Principales emisores:

Canadá:	818.246
Inglaterra:	193.932
Italia:	126.042
España:	121.166
Alemania:	100.964
Francia:	90.731
México:	84.052
Argentina:	47.405
Estados Unidos:	41.904
Rusia:	40.621
Holanda:	33.548
Rep.Bolivariana de Venezuela:	31.931
Portugal:	25.542
Colombia:	22.178
Polonia:	21.730
Chile:	18.895
Suiza:	17.140
Bélgica:	15.681
Brasil:	13.865
Austria:	13.450
China:	11.252
República Checa:	11.214
Filipinas:	10.567
Dinamarca:	10.179
Noruega:	9.974
Perú:	9.598

TURISTAS EN ALOJAMIENTO

(Unidad)

	2007	2008
Total:	3.005.644	3.264.987
Hoteles y otros establecimientos:	2.872.228	3.138.443
Hoteles:	2.839.514	3.111.064
5 Estrellas:	913.097	1.052.684
4 Estrellas:	1.310.804	1.408.968
3 Estrellas:	418.636	430.992
2 Estrellas:	184.618	208.827
1 Estrella:	12.359	9.593

Otros establecimientos:	32.714	27.379
Moteles:	6.454	2.463
Hoteles Apartamentos (a):	2.353	1.945
Hostal:	23.907	22.971
Medios de alojamiento complementarios:	133.416	126.544
Bases de campismo:	12.038	13.770
Otros establecimientos complementarios:	121.378	112.774
Casas y cabañas (b):	3.530	2.082
Campamentos:	1.809	2.254
Otros:	116.039	108.438
De ello: Villas turísticas:	110.909	103.363

1. Se refiere a apartamentos turísticos y apartahoteles
2. Incluye Operación Milagro en el año 2007

ESTABLECIMIENTOS, HABITACIONES Y LAZAS DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO

(Unidad)

Total de establecimientos:	539
Hoteles y moteles:	414
Villas turísticas:	60
Casas y cabañas rústicas:	33
Apartamentos rústicos:	L
Apartahoteles:	L
Hostal:	11
Coto de caza:	7
Campamentos rústicos:	1
Albergues:	5
Otros:	6

Total de habitaciones:	56.970
Hoteles y moteles:	48.638
Villas turísticas:	3.886
Casas y cabañas rústicas:	3.190
Apartamentos rústicos:	83
Apartahoteles:	247
Hostal:	126
Coto de caza:	105
Campamentos rústicos:	42

Albergues:	69
Otros:	584
Total de plazas:	109.703
Hoteles y moteles:	91.825
Villas turísticas:	8.098
Casas y cabañas rústicas:	7.755
Apartamentos rústicos:	101
Apartahoteles:	494
Hostal:	252
Coto de caza:	194
Campamentos rústicos:	124
Albergues:	138
Otros:	722

TASA DE DESOCUPACIÓN

(%)

Total (a):	60,1
Hoteles (b):	60,2
5 Estrellas:	64,5
4 Estrellas:	62,5
3 Estrellas:	55,0
2 Estrellas:	54,2
1 Estrella:	52,5
No clasificados:	51,3

(a) Los totales se refieren a la tasa de ocupación calculada con las cifras de las habitaciones existentes.

(b) Incluye Hoteles y Moteles

INGRESOS EN DIVISA ASOCIADOS AL TURISMO

(Millones de pesos convertibles)

Total:	2.359,0
Ingresos por turismo internacional:	2.098,7
Ingresos por transporte internacional:	260,3

INDICADORES SELECCIONADOS DEL CAMPISMO POPULAR

Bases de campismo (U):	84
Turistas extranjeros (M):	13,8
Turistas nacionales (M):	1.372,2
Ingresos (MCUC):	12.418,5
De ello: Ingresos en comercio Minorista y gastronomía (MCUC):	4.457,4
Ingresos (MP):	86.354,7
De ello: Minorista y gastronomía (MP):	50.216,2

(a) Incluye nacional e internacional.

INVERSIONES EN LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

(Millones de pesos)

	2007	2008
Total:	211,5	158,5
Construcción y montaje:	91,1	29,3
Equipos:	112,7	123,2
Otros:	7,7	6,0

MATRÍCULA DE CÍRCULOS INFANTILES

(Unidad)

	2007	2008
Total:	130 441	129 811
1er. Año:	13	11
2do. Año:	21 510	21.347
3er año:	26 562	26.626
4to. Año:	30 343	29.996
5to. Año:	31 351	30.982
6to. Año:	20 662	20.849
Niños de 0 a 5 años por 10 000 niños en esas edades:		

	1 768	1.800
--	-------	-------

PERSONAL DOCENTE POR EDUCACIÓN

(Unidad)

	Curso escolar 2007-08	Curso escolar 2008-9
Total:	289.279	298.687
Pre escolar:	9.378	9.674
Primaria:	96.671	101.557
Urbana:	64.080	67.242
Rural:	32.591	34.315
Media:	97.633	93.406
Secundaria básica:	45.276	43.692
De ello: en el campo:	8.933	8.258
Preuniversitario:	22.729	21.238
De ello en el campo:	11.853	11.427
Técnica y profesional:	29.628	28.476
Ministerio de Educación (a):	28.076	26.957
Otros organismos:	1.552	1.519
Adultos:	18.435	16.848
Educación Obrera campesina:	266	245
Secundaria Obrero Campesina:	843	752
Facultad Obrera Campesina:	5.949	7.498
Idiomas:	478	462
Cursos de Superación Integral para Jóvenes:	9.594	6.930
Cursos del Ministerio del Azúcar:	1.305	961
Especial:	14.927	14.914
Superior:	52.235	62.288
Ministerio de Educación Superior:	9.489	10.728
Ministerio de	7.084	7.862

Educación:		
Ministerio de Salud Pública:	31.891	38.374
Otros organismos:	3.771	5.324

^(a) Incluye el personal de las Escuelas de Oficios y los cursos del MINAZ

TRABAJADORES EN LA ACTIVIDAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SEGÚN CATEGORÍA OCUPACIONAL

(Unidad)

Total:	92.839
Dirigentes:	6 214
Técnicos:	73 525
De ellos investigadores:	5 525
Administrativos:	847
Obrero:	7 228
De servicios:	5 025
Del total: mujeres:	49 656

MATRÍCULA INICIAL (MUJERES) POR EDUCACIONES

(Unidad)

Total:	1.543.903
Pre escolar:	62.896
Primaria:	402.901
Media:	424.273
Secundaria básica:	195.593
Preuniversitario:	115.579
Técnica y profesional (a):	108.511
Técnico Medio:	103.883
Obrero calificado:	4.628
Formación Personal Pedagógico:	4.590
Adultos:	188.495
Educación Obrera Campesina:	1.376
Secundaria Obrero Campesina:	9.504
Idiomas:	143.481
Cursos de Superación Integral para Jóvenes:	8.971

Cursos del Ministerio Del Azúcar:	2, 745
Escuelas de Trabajadores Sociales:	908
Especial:	14.782
Superior:	449.648

^(a) Incluye las Escuelas de Oficios

PERSONAL DOCENTE FRENTE AL AULA POR EDUCACIONES

(Unidad)

	2007	2008
Total:	263.721	270.053
De ellos: Mujeres (a):	168.531	173.863
Pre escolar:	9.094	9.458
Primaria:	80.862	81.975
De ello: Mujeres:	61.675	63.450
Urbana:	51.686	52.197
Rural:	29.176	29.778
Media:	93.415	89.555
De ello: Mujeres:	50.463	49.009
Secundaria básica:	43.305	41.741
De ellos: En el campo:	8.539	7.825
Preuniversitario:	21.180	20.054
De ello: en el campo:	11.383	10.862
Técnica y profesional:	28.930	27.760
Ministerio de Educación (b):	27.378	26.241
Otros organismos:	1.552	1.519

b) Incluye las Escuelas de Oficios y los cursos del MINAZ

RETENCIÓN EN EL CICLO NORMAL POR PROVINCIAS

(%)

Primaria Ciclo terminado en	2007-2008: 99,7
Secundaria básica Ciclo terminado en	2007-2008: 98,8

Preuniversitario Ciclo terminado en	2007-2008: 82,0
Técnica y Profesional (Técnico Medio) Ciclo terminado en	2007-2008: 82,9

PERSONAL FACULTATIVO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Año 2008

(Unidad)

Total:	335.622
Médicos:	74.552
De ello: Médico de familia:	32.289
Estomatólogos:	11.234
Farmacéuticos:	2.962
Enfermeras y auxiliares:	107.761
Técnicos y auxiliares:	139.113

UNIDADES DE SERVICIOS MÉDICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Año 2008

(Unidad)

Total:	12.988
Asistencia médica:	12.568
Hospitales:	217
Generales:	82
Clínico quirúrgico:	36
Rurales (a):	17
De maternidad:	12
Materno infantiles:	9
Infantiles:	26
Especializados:	35
Instituto de investigación:	13
Otras unidades de asistencia médica:	12.338

Policlínicos:	571
Consultorios médicos de la familia:	12.338
Puestos médicos rurales y urbanos:	120
Hogares maternos:	335
Balnearios minero medicinales:	5
Clínicas estomatológicas:	160
Banco de sangre:	26
Otras unidades:	404
Asistencia social:	420
Hogares de ancianos:	156
Casas de abuelos:	229
Hogares de impedidos físicos y mentales:	35

1. A partir del año 2005 algunos hospitales rurales han pasado a clasificar como policlínicos.

ALGUNAS ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA

(Unidad) 2008

	2007	2008
Blenorragia:	4.720	4.042
Brucelosis:	11	13
Diarreicas agudas:	692.072	688.941
Escartalina:	926	1.004
Fiebre tifoidea:	3	-
Hepatitis viral:	9.403	4.840
Intoxicación alimentaria	2.013	23.490
Lepra	244	233
Enfermedades meningocócicas	17	11
Meningocócicas aséptica	3.623	3.748
Meningocócicas bacteriana	402	373

Paludismo (a)	19	3
Parotiditis infecciosa	117	11
Respiratorias agudas	4.856.762	4.970.427
Sífilis	1.762	1.580
Sida	470	458
Tuberculosos	754	778
Varicela	14.907	19.477

a) Todos los casos son importados

TASA DE MORTALIDAD MATERNA

(Por cien mil nacidos vivos)

2008	
Total:	46,5

MORTALIDAD MATERNA SEGÚN CAUSAS

Por 100 mil nacidos vivos

Causas	2007	2008
Mortalidad Materna	31.1	46.5
Directa	22.2	29.4
Embarazo ectópico	2.7	4.1
Aborto (excluye embarazo ectópico)	4.4	6.5
Complicaciones relacionadas con el puerperio	8.0	5.7
De ello: Embolia obstétrica	3.6	2.4
Complicaciones del trabajo de parto y del parto	1.8	-
Trastornos placentarios	0.9	-
Otras hemorragias	1.8	7.3
Trastornos hipertensivos	1.8	2.4
Otras complicaciones	0.9	3.3
Indirectas	8.9	17.1
Enfermedades del sistema circulatorio	2.7	5.7
Enfermedades infecciosas y parasitarias	0.9	0.8
Otras causas indirectas	4.4	7.3

TASA DE MORTALIDAD INFANTIL

(Por cien nacidos vivos):

2007:	5,3
2008:	4,7

MORTALDAD DE NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS

(Por cien nacidos vivos):

2007:	6,7
2008:	6,2

BAJO PESO

(Por cien nacidos vivos):

2007:	5,2
2008:	5,1

INGRESO EN HOGARES MATERNOS

(U)

2007:	55,107
2008:	61,240

Ingresos por 100 nacidos vivos

2007:	49,0
2008:	50,0

ASISTENCIA SOCIAL

Total	420
Hogares de ancianos:	156
Casas de abuelos:	229
Hogares de impedidos	35

físicos y mentales:

1. A partir del año 2005 algunos hospitales rurales han pasado a clasificar como policlínicos.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Incidencia de enfermedades de declaración obligatoria

Unidad

Concepto	2007	2008
Blenorragia	4,720	4.042
Brucelosis	11	13
Diarréicas agudas	692,072	688,941
Escarlatina	926	1,004
Fiebre tifoidea	3	-
Hepatitis viral	9,403	4,840
Casos de intoxicación alimentaria	22,013	23,490
Lepra	244	233
Enfermedades meningocócicas	17	11
Meningoencefalitis aséptica	3,623	3,748
Meningoencefalitis bacteriana	402	373
Paludismo ^(a)	19	3
Parotiditis infecciosa	117	11
Rabia humana	-	2
Respiratorias agudas	4,856,762	4,970,427
Sífilis	1,762	1,580
SIDA	470	458
Tétanos	6	3
Tuberculosis	754	778
Varicela	14,907	19,477
Blenorragia	42.0	36.0
Brucelosis	0.1	0.1

INSTALACIONES CULTURALES

(Unidad)

2008

Cines de 35 mm:	296 307
Cines de 16 mm:	65
Salas de video:	501
Museos:	263
Bibliotecas:	389
Librerías:	326
Teatros:	23
Salas de teatro:	37
Casas de cultura:	317
Casas de la trova:	19
Galerías de arte:	117

CANALES DE TELEVISIÓN

(Unidad)

2008

Total:	38
Canales municipales:	17
Canales provinciales:	15
Canales nacionales:	5
Canales internacionales:	1

JOVEN CLUB DE COMPUTACIÓN

2008

(Unidad)

Total de instituciones:	61
Palacios de computación:	4
Pinar del Río:	1
Ciudad de La Habana:	1
Cienfuegos:	1
Santiago de Cuba:	1
Isla de la Juventud:	-
Joven club de computación:	607
Egresados de los cursos regulares:	199.598
Municipios con más de un joven club de computación:	

	169
Total de joven club de computación:	611

INSTALACIONES DEPORTIVAS

2008

(Unidad)

Total:	6 036
Terrenos aire libre:	4 198
Piscinas:	103
Salas deportivas:	730
Complejos deportivos:	1 005

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

(Miles de trabajadores)

Ambos sexos	6,721.3	6.726,7
Población en edad laboral:		
Población activa:	4,956.3	5.027,9
Tasa de actividad económica (%):	73.7	74,7
Hombres		
Población en edad laboral:	3,539.4	3.547,9
Población activa:	3,069.3	3.115,1
Tasa de actividad económica (%):	86.7	87,8
Mujeres		
Población en edad laboral:	3,181.9	3.178,8
Población activa:	1,887.0	1.912,8
Tasa de actividad económica (%):	59,3	60,2
Ambos sexos		
Ocupados:	4,867.7	4.948,2
Desocupados:	88.6	79,7
Tasa de desocupación (%):	1.8	1,6
Hombres		
Ocupados:	3,016.0	3.073,0
Desocupados:	53.3	42,0
Tasa de desocupación (%):	1.7	1,3
Mujer		

Ocupados:	1,851.7	1.875,2
Desocupados:	35,3	37,7
Tasa de desocupación (%):	1,9	2,0

POBLACIÓN RESIDENTE SEGÚN EDAD LABORAL POR SEXO

(Unidad) 2008

Población en edad laboral

Total:	6.726.711
Hombres:	3.547.919
Mujeres:	3.178.792

Población fuera de edad laboral

Total:	4.509.388
Hombres:	2.080.028
Mujeres:	2.429.360

FERIAS INTERNACIONALES DEL LIBRO

Unidad

Concepto	2007	2008
En su sede principal Morro-Cabaña	31	93
Países participantes	131	151
Total de expositores	53	70
Expositores cubanos	78	81
Expositores extranjeros	293	317
Editoriales presentadas	769	867
Participantes e invitados extranjeros	2,774	2,839
Área expositiva (m ²)		
En su recorrido por todo el país		
Ejemplares vendidos	5,193,677	4,389,643
Visitantes	5,288,212	4,234,298

BIBLIOGRAFÍA

- Informes de la Oficina Nacional de Estadísticas, 31 diciembre 2008 ((ONE).
 - Espinosa Chepe, Oscar: Alternativas para enfrentar a crisis cubana. La Habana, 3 de junio de 2009.
 - -----: Conferencia: Cuba, realidad y perspectiva, organizada por la Solidaridad de Trabajadores Cubanos (STC), República Dominicana.
 - -----: Cuba. Desventuras en la construcción. La Habana, 27 de octubre de 2008.
 - -----: Cuba y el desarrollo. La Habana 28/10/200.
 - -----: ¿CUBA SIN JOVENES? 10 junio 009.
 - -----: Cuba. Crecen las dificultades económicas. Ciudad de la Habana, 19 de mayo de 2009.
 - -----: ¿Cuba ante la bancarrota? La Habana, 4 de noviembre de 2009.
 - -----: El razonamiento en Cuba, un mal de casi medio siglo. 21 de octubre de 2009.
 - -----: Impagos e ineficiencia económica en Cuba. Ciudad de la Habana, 28 de octubre de 2009.
 - -----: La economía cubana se ralentiza. La Habana, 12 de noviembre de 2008.
 - -----: Producción cañera, optimismo oficial infundado. La Habana, 10 de Noviembre de 2008.
 - Decreto-Ley 260 sobre el tratamiento laboral y salarial a maestros y profesores jubilados.
 - Anteproyecto de Ley de Seguridad Social.
 - Resolución No. 9 del Ministerio del Trabajo y la Seguridad Social, de 2 de febrero de 2008, modificó el mecanismo de pago a los trabajadores,
 - Decreto Ley 252 y Decreto 281, sobre el perfeccionamiento del sistema de dirección y gestión empresarial.
 - Resolución 277 de 2007.
 - Decreto Ley 259 de 10 de junio y el Decreto 282 de 27 de agosto de 2008, autoriza la entrega de tierras ociosas en usufructo a personas jurídicas o naturales, con un límite máximo de 13.42 hectáreas.
 - Prensa Nacional y provincial.
 - Informe de las delegaciones provinciales.
 - Marc Frank: Disminución en comercio de Cuba revela profundidad de la crisis.

 - Cuba: sanciones EEUU impiden visitas de 1,7 millones de turistas (22.10.009. (AP)
 - La compañía británica Thomson Cruises anuncia que sus viajes incluirán la visita a La Habana (Notimex).
 - Otros
-